Martes 7 de Marzo de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época--Año 2º--Núm. 167.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. . » 20 » » »

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

Almanaque.

MARZO 7.

SANTO TOMAS DE AQUINO, confesor y doctor, de la órden de predicadores en el monasterio de Tosa-Nova junto á Tarracini, ilustre en nacimiento, en santidad, y en el particular conocimiento de la teologia.

EL TRÁNSITO DE LAS SANTAS MÁRTIRES PERPETUA Y FELICITAS (Ó FELICIDAD), en Tuburbio, ciudad de Gerberia; esta estando embarazada, segun dice San Agustin, y habiéndola el juez esperado que pariese para ejecutar contra ella la justicia, conforme á las leyes, en el parto tuvo dolor, pero habiéndola echado á las fieras se alegraba. Con ellas fueron martirizados los santos Revocato, Saturnino y Secundolo; el último murió en la Cárcel, los otros fueron echados á las fieras en tiempo del emperador Severo.

EL MARTIRIO DE SAN EUTOLO COMPAÑERO DE SAN ADRIAN, en Cesárea de Palestina, el cual dos dias despues de él fué despedazado por los leones, y su cuerpo echo tajadas con un cuchillo! fué el último que padeció martirio en aquella ciudad.

SAN TEÓFILO, obispo, en Nicomedia, el cual por venerar las imágenes de los santos, fué desterrado y murió en el destierro.

SAN PARDO, obispo, en Palestina, en Egipto, que tambien murió desterrado por la misma causa.

SAN GAUDIOSO, obispo y confesor en Bresa.

SAN PABLO, LLAMADO EL SIMPLE, en la Tebaida.

Efemérides.

1814—7. Quedó lista para hacerse á la vela, como se hizo al dia siguiente, la primer escuadra argentina, para cuya compra y preparacion se empleó á D. Guillermo P. White: los herederos del cual acaban recien de arreglar su antiguo reclamo con el gobierno. Fué colocado como Almirante de esa escuadra el célebre irlandés D. Guillermo Brown, á quien se dió la patente de teniente coronel.

1808—Napoleon 1º es escomulgado.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, Nº. 41 ó avisar al Repartidor del Diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay Repartidores á caballo, que servirán con exactitud á nuestros Suscritores.

Los Señores Suscritores se servirán NO PAGAR á los Repartidores, sinó al Cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos en la Oficina, conforme á la tarifa del Establecimiento.

SUPLEMENTO, con las noticias de Europa—á la llegada de cada Paquete—se publicará GRATIS para los suscritores que lo manden á buscar en la Oficina, y justifiquen serlo con un recibo á la vista.

PRECIO CORRIENTE y REVISTA COMERCIAL, nuestros Suscritores o encontrarán en el número de la víspera ó de la salida de los Paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Baillière, librero de Cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, Nº. 16.

En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á Vapor," calle del Perú, Nº. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».

Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.

En el Salto—casa de Canto y Morillo.

En Mercedes—botica de Ignacio della Crece.

En el Durazno—D. Alejandro Frocham.

En Canelones—D. Deo Gracias Castro.

En Dolores—D. Juan J. Brignoles.

En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.

En el Carmelo—D. Leandro Amargos.

En las Piedras—D. José Quintero.

En Pando—D. Estevan Ledoux.

En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.

En Rocha—D. Martin Antuñano.

En San-José—D. Antonio Masanes.

En Santa-Lucía—D. Pedro Lallesa.

Y para los demas departamentos:

En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Fray-Bentos, Florida, Maldonado, Minas, Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, Soriano, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Nueva situacion.

No hace muchos dias que en nuestros editoriales haciamos diferencia entre la situacion tal cuál se presentaba todavia por las resistencias que encontraba en pié la revolucian en la campaña, y la que vendria necesariamente al dia siguiente de vencidas esas resistencias.

La época de reparacion no podia empezar todavia sin peligro de no alcanzar ninguna de las dos cosas, ni la pacificacion completa del pais, ni la tan anhelada y necesaria reparacion.

Afortunadamente, anteayer nos han sorprendido agradablemente las noticias del sometimiento del general D. Basilio Muñoz á la autoridad que ejerce el general Flores, constituido por el triunfo de la revolucion en gobernador provisorio de la República, y desde que ese hecho importa la completa pacificacion, porque como lo suponemos, ese sometimiento del general Muñoz comprenda el de los demas cabecillas que militaban á sus órdenes, la nueva situacion que preveiamos vá á presentarse con todas las exigencias de reorganizacion conveniente y de reparacion necesaria á que nos hemos referido.

Ya hemos dicho cual es en nuestro concepto la significacion del Gobierno Provisorio; debemos ahora agregar cual es su mision.

Nada de un carácter permanente ni de alta trascendencia política ó económica puede exigírsele; antes al contrario el Gobierno Provisorio debe limitar la esfera de su accion, tanto cuanto sea compatible con la conservacion del órden público y la preparacion del pais para que el sufragio popular pueda ser ejercido tranquila y libremente.

Hasta ahi llega el mandato necesario y único del Gobierno Provisorio, mandato derivado del derecho y de los propósitos de la Revolucion, que una vez derribados esos poderes usurpadores que se amparaban en una mentida legalidad, no tiene mas mision que restablecer legítimamente esa legalidad de la única manera posible—por el sufragio del Pueblo.

En el interinato de su Gobierno debe ser suave, tolerante, liberal; debe ser escrupulosísimo en la provision de los puestos públicos en los Departamentos, para que el despotismo local y la arbitrariedad de las autoridades subalternas no vengan á esterilizar los grandes resultados de la política elevada que se inicia en el Gobierno General del pais.

Eso debe hacer el Gobierno Provisorio para que á la vez que el pais se prepara de ese modo, para el sufragio, vaya levantándose paulatinamente de su postracion, vaya recuperando las fuerzas malgastadas en la cruenta lucha felizmente terminada, y pueda el dia venturoso en que los poderes constitucionales del pais se hayan restablecido, entrar con plena vida al goce de los bienes inherentes á tal órden de cosas.

Es preciso, una vez por todas, ensayar en nuestro pais el sistema de la libertad con sinceridad y sin reservas, y para eso es preciso preparar el terreno para las próximas elecciones, procurando que la autoridad se haga sentir menos y el pueblo mas.

Solo la libertad puede curar nuestras heridas, y preservar al pais de nuevas convulsiones y desgracias.

La isla de la Libertad.

Uno de esos actos practicados por la administracion derrocada, cuya esplicacion no se alcanza sin atribuir á esa administracion propósitos infamantes, es el contrato que colocó esa isla del territorio Nacional bajo una bandera estranjera.

¿Qué gobierno, qué pueblo, qué nacion que aprecia en algo su honor, su dignidad, su integridad, comercia de esa manera con un pedazo de su territorio?

¿Qué significa ese pabellon estrangero en el centro mismo de nuestro puerto, en un punto estratéjico para su defensa? Que objetos tiene su ocupacion por una potencia cualquiera, qué conveniencias, que ventajas para nosotros que asi nos sometemos al vejámen de reconocer otra jurisdiccion que la nacional bajo el radio de nuestra propia jurisdiccion?

El acto que transfirió el dominio útil de esa isla á una potencia estrangera, colocándola bajo su jurisdiccion, es un acto nulo por cualquiera faz que se le considere, y anulárlo seria necesario, si segun se nos asegura, el mismo contrato no estableciese los medios de rescindirlo.

Ese contrato que el Gobierno deberia hacer publicar para orientar la opinion, contiene si no estamos mal informados una cláusula segun la cual el Gobierno puede reintegrarse en el dominio pleno de esa isla, mediante la denuncia del contrato, y el plazo de cuatro meses que se concede para su desocupacion, previo abono de los edificios ú otras obras que el Gobierno Italiano hubiese levantado.

Si eso es asi, la rescision del contrato no puede ofrecer dificultad de género alguno, porque ante lo espreso de esa estipulacion no hay resistencia ni discusion posible.

Pero el gobierno debe hacer esa gestion sin pérdida de momento, porque tal situacion es agraviante para el pais, y cuanto mas tiempo transcurra mayores serán los sacrificios que tengamos que imponernos para recuperar la isla, desde que está estipulado que tendrémos que abonar los edificios ú otras obras que el Gobierno Italiano practicase.

Hasta hoy poco ó nada se ha hecho, y antes tambien de que el nuevo gobierno se haga solidario de un acto tan impremeditado y tan poco digno, debe entablar esa gestion que no puede dejar de dar el resultado de reincorporar á la jurisdiccion nacional ese pedazo de su territorio desmembrado y entregado á una potencia estrangera.

La revolucion debe ante todas cosas gestionar la nulidad de aquellos actos viciosos y atentatorios, que debemos atribuir antes que á otras causas al delirio que embargó en sus últimos momentos al gobierno derrocado.

Hágalo el gobierno y su celo será apreciado y aplaudido por la opinion pública

El protectorado Europeo.

Despues de escritas las líneas anteriores sobre la isla de la Libertad, leemos en la *Tribuna* las instrucciones que dió el Gobierno del Sr. Aguirre al Sr. D. Candido Juanicó, para el desempeño de su mision, cerca de las córtes de Francia, Inglaterra, España é Italia.

En lo que antes veiamos delirio por parte del Gobierno, y esplotacion de conveniencias por parte de los hombres de la mision, nos vemos ahora precisados á reconocer un vasto plan, del cual el arrendamiento de la isla de la Libertad era ya un hecho preparatorio.

El Gobierno del Sr. Aguirre se preparaba ya desde entonces á sacrificar la independencia del país, antes que ceder á la presion invencible de la revolucion que exijia y exigió en varias ocasiones como base de transaccion, la verdad de la soberania del pueblo y las garantias necesarias y consiguientes para la libertad del sufragio

He ahi á los hombres, que han esplotado constantemente el sentimiento de la nacionalidad y la independencia, descubiertos con sus planes tenebrosos de entregar la independencia y la soberania del pais, á las testas coronadas del viejo mundo, á trueque de conservar bajo el tutelage estrangero sus posiciones usurpadas y de perpetuar la proscripcion y el sometimiento de sus adversarios políticos.

He ahi en transparencia á los que se han abrogado en todas ocasiones el título de defensores de la independencia y de la nacionalidad, tomándola por pretesto para conservarse en el poder y perpetuar la opresion.

Vengan las potencias Europeas! ahi tienen la presa: repártansela, ó adjudiquenla á la que mejor convenga; ellos que desde hace diez años se conservan en el poder por la usurpacion y la opresion, no pueden soportar que sus adversarios se levanten con la revolucion y se sostengan por la libertad.

Saben lo que las intervenciones Europeas quieren decir bajo el sistema Napoleónico que imprime hoy sus movimientos á la política Europea; saben que el mas inesperado accidente puede determinar repentinamente la supresion de algunas soberanias en América, tienen á su vista el triste ejemplo de Méjico, y sin embargo llaman en su auxilio á las potencias europeas para entregarles los destinos de la República por 25 años, cuando un instante sobraria para condenar á ese pueblo á su muerte nacional y política.

Afortunadamente el presagio del *Pais* se ha cumplido; la mision del señor Juanicó es mision de ultra-tumba, y el terreno que dejó preparado para consumar la gran iniquidad, ha fructificado para la libertad, que no aceptará á ningun precio el protectorado europeo.

No queremos hacer cómplice de tan negra traicion á todo el partido vencido; queremos creer que los objetos de la mision Juanicó eran un misterio para la juventud estraviada, que acompañaba á los prohombres de la situacion de ayer; y en esa creencia consoladora nos fortifica la esplosion de indignacion que produjo la mision. atribuyéndola á esplotaciones individuales de hombres que querian huir del incendio que ellos mismos habian producido, y no á planes que ciertas almas no sospechan jamás.

Sépase pues, y quede constatado que la mision del Sr. Juanicó tenia por objeto entregar los destinos del pais á las potencias europeas por el espacio de 25 años; lo que necesariamente traeria la dominacion perpetua, y habria convertido á la República Oriental en otra Polonia, haciéndola eterna mártir de la opresion y de sus esfuerzos interminables é infructuosos por sacudir tan ominoso yugo.

Ese baldon de ignominia pesará eternamente sobre los autores y cómplices de tan inicuo pensamiento.

Funcion solemne.

Era hoy el dia señalado para entregar al Señor Gobernador Provisorio, una bandera que varias señoras y señoritas tenian preparada desde los primeros momentos de la revolucion, para obsequiar con ella á algunos de esos batallones improvisados en medio de las fatigas de la mas azarosa campaña.

El Sr. Gobernador no pudo concurrir al acto por indisposicion pasagera, pero autorizó á sus ministros para que lo representasen.

En efecto á las dos de la tarde se presentaron en el fuerte en treinta y tantos carruages las señoras y señoritas que habian tomado parte en la bandera y muchas otras invitadas espresamente para aquel acto.

Introducidas por una comision de caballeros al salon de recibo de los señores Ministros, la señorita Leonarda Arroyo, hermana del benemérito Gefe de este nombre presentó la bandera pronunciando en ese momento los siguientes palabras

Señores Ministros.

Recibid para entregar al Sr. General Flores estos colores de la patria, entrelazados por nuestras manos temblorosas en los momentos supremos del peligro.

Testigo de nuestra tierna ansiedad, de nuestras alegrias mezcladas de lágrimas, muchas veces lo serán en adelante de la subordinacion y del denuedo de los bravos á quienes se confió su guarda y á quienes el general Flores ha impreso el temple de su alma heróica.

En seguida la señora doña Cármen Varela de Susviela leyó el discurso que se ha tenido la fineza de facilitarnos.—Dice asi:

Sr. Ministro.

Cuando bajo las sombras de la opresion, veiamos alborear el dia de la redencion de la santa causa que V. E. defendia con heroismo, algunas señoras á cuyo nombre tengo el honor de dirigir á V. E. la palabra, concebimos y realizamos el pensamiento de construir una bandera Nacional, inspiradas por un presentimiento de que no estaba lejana la hora de ventura para la patria, en que ella pudiera tremolar al aire puro de la libertad.

Ese presentimiento se ha realizado felizmente, por el triunfo espléndido de la causa de los principios y de la justicia, debido á los nobles esfuerzos de V. E. y de sus bravos compañeros de armas.

Cábeme pues la honrosa mision de presentar á V. E. en este acto solemne la bandera de la patria que le ofrecemos las damas orientales, como símbolo de patriotismo y de fraternidad, y como gaje de respeto y aprecio, hácia la persona de V. E. y del virtuoso ejército libertador.

Que esa bandera flamee al suave impulso de las brisas de la paz que V. E. ha conquistado, y á la sombra de la concordia de los orientales. Tales son, señor, los votos que elevamos al Todo Poderoso al presentar á V. E. esta débil ofrenda.

Recíbala V. E. como un tributo de honor debido al héroe de la cruzada libertadora, al inaugurar la nueva era de prosperidad, de reparacion y de gloria, que abre hoy á nuestra dilacerada patria.

Otras respetables Sras. la siguieron en el uso de la palabra, y por último vertieron algunos elocuentes conceptos en contestacion los señores Dr Vidal, Ministro de Gobierno, y el señor D. Prudencio Ellauri, Oficial Mayor del mismo Ministerio.

La concurrencia fué selecta y numerosísima, y todo el acto animado por las armonias de una banda de música, situada en el patio de la casa de Gobierno.

Felicitamos á las señoras y señoritas por su admirable fé.

Nos consta que ellas trabajaban en esa preciosa bandera desde los primeros momentos de la revolucion.

Esas mujeres con la vista del alma alcanzaban mas lejanos y risueños horizontes que los politicos con la mirada reflexiva de la inteligencia.

Cuando nosotros solo veiamos en el horizonte un banquillo y nueva sangre y nuevas lágrimas, ellas entreveian ya el laurel de la victoria y la paz y la ventura de la patria.

Ellas entrelazaban esos colores en medio de las zozobras y las angustias de la titánica campaña; sus lágrimas muchas veces las humedecieron, pero su fé no se quebraba jamas.—Sus corazones nobles é injenuos no tenian otra razon para confiar que la justicia de la causa, y la vehemencia de sus pasiones generosas derribaba adversarios y deshacia ejércitos y ganaba batallas.

Ellas habian soñado sin duda que un dia la buena causa triunfaria y la libertad luciria para la bella y heróica Montevideo y que entonces ellas harian flamear sobre las cabezas vencedoras los colores nacionales y tegerian coronas para sus frentes.

Ellas hoy han visto realizados sus gratos sueños.

Ellas se consideran hoy felices, y lo serán porque su ingenuidad y su pureza ven siempre el horizonte alegre y despejado.

A ellas nuestros parabienes.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 4 de 1865.

El gobierno Provisorio de la República en el firme propósito de garantir la propiedad, está resuelto á cumplir las disposiciones que ha dictado sobre el particular y en este concepto se ha dirigido directamente á la administracion de tabladas, ordenándole bajo la mas séria responsabilidad se observen por ella los reglamentos y disposiciones vigentes para prevenir los fraudes que puedan cometerse en la introduccion de ganados con destino al consumo, saladeros ó mataderos.

En consecuencia el infrascrito espera que la comision extraordinaria por su parte pondrá en ejecucion todo su celo, para que en cuanto de ella dependa sean suficientemente segundadas y cumplidas las resoluciones y deseos del Gobierno Provisorio espresadas en la presente nota.

Dios guarde á V. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ.

Sr. Presidente de la Comision Extraordinaria.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 4 de 1865.

Resuelto el Gobierno Provisorio á garantir la propiedad particular por todos los medios posibles y prevenir los fraudes que puedan intentarse en la introducion de toda clase de ganados con destino al consumo, saladeros ó mataderos se hace absolutamente indispensable que, bajo la mas severa responsabilidad. se observe en esa administracion general los reglamentos y disposiciones vigentes que se encuentran establecidos con aquel fin.

En los casos que ocurriesen en contravencion á esas resoluciones, se procederá al embargo de los animales ó de sus productos con detencion de los delincuentes, dando cuenta inmediatamente á este ministerio á fin de proceder con la mayor severidad á aplicar las penas establecidas á las personas que resultasen culpables.

Cualquier omision ó descuido sobre el particular, importará para el empleado que lo hubiese padecido, la suspension en el ejercicio de sus funciones sin perjuicio de la responsabilidad á que se hallare sugeto con arreglo á la ley.

Dios guarde á V. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ

Sr. Administrador general de tabladas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, marzo 4 de 1865.

Restablecida felizmente la paz en toda la República, es uno de los primeros deberes del Gobierno Provisorio atender de una manera eficaz á imprimir el respeto que se debe á la propiedad particular.

Para el efecto se hace necesario que en las oficinas que se hallan establecidas en las plazas destinadas á la introduccion de toda clase de frutos del pais, se observe la mayor vigilancia á fin de prevenir que las disposiciones vigentes puedan ser burladas por sus introductores, trayendo á este mercado artículos que no hayan sido legalmente adquiridos y por consiguiente que no sea perfectamente justificada su propiedad.

En tal caso los encargados de la revisacion procederán inmediatamente á la detencion de los culpables y al embargo de los frutos que no hubiesen llenado los requisitos establecidos para su importacion, dando cuenta á este ministerio con la mayor brevedad, á fin de adoptar las medidas mas enérgicas y eficaces en prevencion de tales abusos.

En ese concepto procederá Vd. á elejir los ciudadanos que hayan de entrar á desempeñar los empleos de aquellas oficinas, teniéndose presente para este caso que las personas electas sean de reconocida actitud y honradez.

El infrascripto espera que el Sr. Presidente de la comision estraordinaria, penetrado de la conveniencia de llevar á estricto cumplimiento la anterior disposicion, se hará un deber en prestarle su mas decidida cooperacion y apoyo.

Dios guarde á vd. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ.

Sr. Presidente de la Comision Estraordinaria.

Sometimiento de Muñoz.

¡Viva la paz en la República!
¡Viva el General Flores!
¡Viva el Gobierno!
¡Viva el Emperador del Brasil!
¡Vivan los ejércitos aliados!
¡Viva el ciudadano D. Tomas Villalba!

Sr. Brigadier General D. Venancio Flores.

Cordovés, Marzo 1.º de 1865.

Estimado Sr. General:

Impuesto por un diario titulado la *Paz* que se publica en la Capital, que V. E. se encuentra al frente del Gobierno de la República por una transacion celebrada con el Vice-Presidente de la República D. Tomas Villalba y como hasta hoy no tengo ningun conocimiento oficial ni órden alguna, me dirijo á V. E. por medio de esta, para decirle que por mi parte acataré con las fuerzas de mi mando la transaccion que se haya hecho, pues tanto yo, como los demas individuos de este ejército no somos otra cosa que servidores de todo Gobierno que presida los destinos de la República.

En su consecuencia espero que V. E. me dará sus órdenes, las que serán cumplidas por mi hasta donde alcanzen mis esfuerzos.

Quiera el Sr. General ordenar á

S. A. S. S. Q. B. S. M.

Basilio Muñoz.

Exmo. Sr. Presidente de la República Brigadier General D. Venancio Flores.

Exmo. Señor:

El General que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que ayer á las 4 de la tarde recien ha llegado á su poder la nota del Ex-Vice-Presidente de la República D. Tomas Villalba de fecha 21 de Febrero último en que le hace saber al infrascripto la paz celebrada con V. E. y S. E. el Sr. Ministro del Brasil y dispone al mismo tiempo que reciba y obedezca al que firma las órdenes de V. E.

En su consecuencia, acatando la referida resolucion y conforme con la paz celebrada, el infrascripto y las fuerzas de su mando se someten desde luego al Gobierno representado en la persona de V. E.

En consecuencia de lo espuesto, el infrascripto ordena hoy á todos los Gefes del Ejército de su mando marchen con sus divisiones á sus respectivos Departamentos y ante la autoridad que corresponda depongan las armas y licencien la guardia nacional, de manera que desde esta fecha queda disuelto el Ejército, lo que se apresura el infrascripto á poner en conocimiento de V. E. á sus efectos.

El que firma, Exmo. Señor se ha visto obligado á tomar la medida indicada porque á la plausible noticia de la paz hubiera sido dificultoso contener la Guardia Nacional, ansiosa como debe presumirlo V. E. de volver al seno de su familia, y porque ademas en concepto del infrascripto, es este el último camino para evitar que dispersandose en grupos la fuerza. pudiera cometer algunos desórdenes en el tránsito.

Seguro de que V. E. aprobará la enunciada medida, el infrascripto solo espera sus órdenes como soldado de la ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Basilio Muñoz.

Balija, marzo 2 de 1865.

Sr. General D. Francisco Caraballo.

Montevideo, marzo 4 de 1865.
(9 de la noche).

Señor general:

Acabo de recibir una comunicacion del señor Don Basilio Muñoz en que me dice que queda sometido á la autoridad del gobierno provisorio y ordenó que las fuerzas de su mando vayan á desarmarse ante la autoridad competente en sus respectivos departamentos.

En consecuencia disponga V. S. que toda fuerza de Muñoz que pertenezca al Durazno se desarme en dicho departamento y entregue las armas al coronel Moyano, quien la tendrá á disposicion de este gobierno.

Al efecto haga V. S. un chasque al general Netto para que mande al coronel Moyano á su departamento.

El comandante Arroyo marcha representando mi persona y V. S. le dará, por consiguiente, toda la fé necesaria á cuanto haga en mi nombre, pues que lleva ámplia autorizacion para proceder como crea conveniente respecto de Muñoz y demás.

De V. S. atento servidor.

FLORES.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 6 de 1865.

A fin de prevenir los abusos que puedan cometerse por los mercachifles ó tiendas volantes ordenará V. á los revisadores del ramo no permitan bajo la mas seria responsabilidad, el ejercicio de esa industria, sin que los interesados se

---

FOLLETIN

TEATROS DE ESPAÑA.

PRINCIPE: *La belleza del alma*, comedia en tres actos, en verso, de D Juan Rico y Amat—CIRCO: *El toque de ánimas*, zarzuela en tres actos, en verso; letra de D. Dario Céspedes, música de Emilio Arrieta—VARIEDADES: *Las hazañas de Calleja*, comedia en un acto, arreglada del francés por D. Manuel García Gonzalez—ZARZUELA: *Un héroe*, comedia en un acto, arreglada del francés por D. José María Nogués; *Las cuatro esquinas*, comedia en un acto, en verso, de D. Mariano Pina; *Como el pez en el agua*, comedia en un acto, arreglada del francés por D. José María García—NOVEDADES: *Urganda la desconocida*, comedia de mágia en cinco actos.

¡La belleza del alma! ¡Qué título tan grande para obra tan pequeña! En ella el señor Rico se ha mostrado pobre, si no de *solemnidad* (que harto lleva en sí el epígrafe), á lo menos de invencion, de arte y de filosofía.—Su comedia tiende á demostrar

«Que la belleza mejor
Es la belleza del alma»;

para lo cual nos presenta, con mucho aparato, un alma torcida, encerrada en un cuerpo derecho, y un alma derecha encerrada en un cuerpo torcido. El hombre recto de alma es un baron (con B por supuesto) á quien el autor presta con mano liberal las dos corcovas del *Alarcon* de Eguilaz y los dos mil sarcasmos del *Quevedo* de Sanz. Juntamente con su deformidad un poco grotesca y con su agudeza aun mucho forzada, tiene el baron un amor á prueba de desdenes y un alma á prueba de contratiempos. *Diseur de bons mots, mauvais caractère*, dice Pascal. En nuestro héroe sufre escepcion esta regla general, como otras muchas; entre aquel esternon prominente y aquellos omoplatos desquiciados, se encierra el corazon mas noble de cuantos laten en pecho humano á razon de sesenta palpitaciones por minuto.—En contraposicion á este personaje, que para el Sr. Rico es sin duda tipo y dechado de todas las virtudes humanas, aparece un D. Fernando Valcárcel, destinado por la Providencia y por el autor á desempeñar el papel de hombre malo en este peligro de aleluyas. Su figura, gentil y apuesta (cuanto lo permite la del Sr. Catalina menor) sirve de corteza á un alma sin jugo, áspera como un piruétano y desabrida como un cabrahigo.—Para juez del litigio entablado entre la belleza del alma y la hermosura del cuerpo, nos presenta el autor á cierta duquesa Aurora, prima del baron que la idolatra en silencio *desde la infancia*, y protectora de Fernando, que debiéndole amor, fortuna y felicidad, la desprecia por una bailarina y la burla con su propia doncella,—de labor.—Referir la série de descubrimientos por donde Aurora llega á conocer el mérito de su primo y la infamia de su protegido, fuera cosa larga, y sobre larga enojosa. Baste saber que todos los elementos conjurados al principio contra el amor del baron, descargan, al fin sobre Fernando, haciéndole purgar sus pecados; y que hasta un contrato de boda firmado por él y por la duquesa viene á redundar en daño del infame, gracias á la habilidad con que su virtuoso rival reemplaza en el texto el nombre de Aurora con el de Celina, la doncella seducida: de cuyas resultas Fernando se casa con su víctima, y el baron con su adorada, quedando, merced á este y otros juegos de cubiletes, premiada la virtud y castigado el vicio, que es cuanto puede pedirse á una comedia,—del Sr. Rico y Amat.

Una cosa echó de ménos, sin embargo, para que la moralidad sea completa y el desenlace satisfactorio en todo extremo. Las corcovas del protagonista son al fin una molestia que poco ó mucho ha de turbar la felicidad de aquel hombre virtuoso.—¡Cuanto mas grato no seria descubrir en la última escena, que las tales corcovas son un artificio injenioso con que *desde la infancia* ha ocultado el baron su gallardía, como su amor, para hacerse estimar por las prendas del alma sin auxilio de ninguna recomendacion corporal? Las cosas, hacerlas bien ó no hacerlas, y ya que el autor ha sabido escamotear tan ingeniosamente pasiones, sentimientos y caracteres, ¿que trabajo le costaba escamotear tambien dos miserables corcovas, tamañas como dos melones invernizos?

En el circo, *el toque de ánimas* nos presenta, en plena juventud y en plena vida aventurera al insigne Salvator Rosa que, «cansado de ver la Italia y su cielo azul,» llega á Roma con la cartera al lado, el bandolin á la espalda y la espada al cinto, repartiendo dibujos, serenatas y cuchilladas á diestro y siniestro.—Pocas figuras se prestan como la de Salvator al movimiento del drama y al claroscuro de la escena. La primera mitad de su vida, cubierta de sombras por la incuria de los escritores coetáneos, ó desfigurada por la fantasia de los biógrafos modernos, deja ancho campo á la imaginacion del poeta. Ya le vemos en su niñez privado de toda enseñanza artística, dibujando por puertas y paredes el perfil, burlescamente desfigurado, de sus preceptores y maestros; ya paseando distraido por las playas del golfo napolitano, abriendo el alma á la inspiracion y el corazon á la esperanza; ya trabajando sin descanzo para remediar la indigencia de su angustiada familia; ya abandonando á Napoles, donde la fortuna le niega su auxilio, y perdiéndose, desesperado y sombrío, en los agrestes desfiladeros de la Calabria; ya en fin, vagando solo, indigente, enfermo, desamparado, por las calles de Roma, quebrantado por la fiebre, y agoviado bajo los ardientes rayos del sol canicular.

El encarnizado combate, sostenido por espacio de tanto tiempo contra la suerte, dejó en el pecho de Salvator hondas cicatrices, y prestó á su alma un tinte melancólico muy distinto de la franca jovialidad que la zarzuela del Circo le atribuye. Aun en la época de sus mayores triunfos, cuando la riqueza, la prosperidad y la gloria, debieran haber dulcificado la amargura de aquel pecho lacerado, y la violencia de aquel carácter impetuoso, mas de una vez mostró las huellas que en su alma habia impreso el infortunio de los primeros años. Mostrábase insolente con los grandes que visitaban su estudio, y en ocasiones por parecer altivo, rayaba en grosero. Cierto dia, un príncipe de la Iglesia, despues de tributar escesivas alabanzas á un boceto poco importante, preguntó sin gran interés el precio de un cuadro de historia, en que el artista cifraba su orgullo: «Un millon,» contestó Salvator encendido de cólera al ver la ignorancia del prelado que asi despreciaba su obra maestra. En otra ocasion un personaje de alta categoria, despues de regatear cierto lienzo, salió del taller sin comprarlo.

Cuando, arrepentido de su ruindad, volvió ofreciendo la cantidad exijida, el artista dobló la suma, y se negó á bajar un solo escudo del precio nuevamente fijado. Al dia siguiente volvió á repetir la misma escena, hasta que al fin, viendo el asombro del comprador le dijo en tono ágrio: «Jamas llegaremos á entendernos: este cuadro no es para vuestra señoria.» Y diciendo y haciendo rasgó la pintura.—Pero sus estravagancias, que algunos han atribuido á codicia, no procedian de semejante causa.—La generosidad en él era tan grande como el orgullo. Un dia el condestable Colonna le entregó una firma en blanco para que señalase precio á dos de sus cuadros. Jamás pondré mi mano en el papel de donde vuestra escelencia ha retirado la suya,» contestó el artista devolviéndole el documento. Su desprendimiento rayaba en prodigalidad. Su casa situada en el monte Pincio, entre la de Nicolás Pussino y la de Claudio de Lorena, era un verdadero palacio donde el lujo competia con la elegancia.

Allí, rodeado de los monumentos mas famosos de la tierra, y de los recuerdos mas grandes de la historia; descubriendo desde sus balcones el Capitolio y el Vaticano, la Roma de los Césares y la Roma de los Papas; teniendo á dos pasos, la *villa* Borghese, cuyas paredes conservaban intactos aun los mejores frescos del Renacimiento, y la *villa* Médicis, cuyos jardines guardaban entre murtas y cipreses los mejores escultores de la antigüedad, mirando elevarse á lo lejos, sobre aquel panorama incomparable la inmensa cúpula colocada por Miguel Angel como una tiara de mármol en la frente de San Pedro,—vió correr Salvator los años mas tranquilos de su vida «pintando por gloria, versificando por pasatiempo,» halagado por la fortuna y acariciado por la fama, tanto mas gratas á su alma, cuanto mas triste era el recuerdo de la miseria y del desprecio que acibiraron su afanosa juventud.

La zarzuela del Sr. Céspedes, nos presenta á Salvator, jóven todavia; y fuerza es confesar, que si la pobre arenga del primer acto no dá muy cabal idea de la agudeza que tan célebre hizo el nombre del *Signor Formica* en el carnaval de 1839.—los sentimientos de que tan noble muestra dá el protagonista en todo el curso de la obra, son dignos en todo de aquel ánimo levantado y aquel corazon generoso.—La partitura, inferior á otras del Sr. Arrieta, tiene de todo; pero en el acto segundo hay dos piezas dignas del distinguido maestro, (el coro de introduccion, y la concertante final), llenas de vida, de movimiento y de novedad.

¿Han oido ustedes afirmar que una cosa no puede ser y dejar de ser á un tiempo mismo? Pues no lo crean; aunque Aristóteles en persona venga á decírselo. Yo he visto en una misma noche, silbar y no silbar una misma comedia—Mientras el público de Variedades descargaba su ira sobre *Las hazañas de Calleja*, el público de la Zarzuela toleraba con sublime resignacion las hazañas de *Un héroe*, que con distinto nombre es el mismo personaje. ¡Tanto vá de llamarse Prudencio Calleja á llamarse Toribio Robles, y de nacer en la calle de la Magdalena, á nacer en la calle de Jovellanos!

La impunidad alienta á los criminales; por eso la empresa de la Zarzuela, despues de perpetrar la comedia del Sr. Nogués, acaba de cometer otra del Sr. Pina, que si en la forma es menos punible, en el fondo es mas digna de rigor. El asunto de *Las cuatro esquinas* se reduce á lo siguiente: un viejo quiere casarse con una niña, y una jamona quiere casarse con un pollo. El pollo es hijo del viejo; la niña es hija de la jamona. Al cabo de media hora, el viejo se casa con la jamona, y el pollo con la niña. Este y mucho mas puede la esperiencia adquirida en treinta minutos.

Mas natural, mas decente y mas divertida que la obra del señor Pina es otra del señor Garcia, estrenada algunas noches antes en el mismo teatro. Un recien casado que á fuerza de mimo y regalo se encuentra *como el pez en el agua*, maldice á mas y mejor el prosaismo de la vida matrimonial. Su existencia es un lago sin ondas, como el estanque del Retiro: ni una reyerta, ni un altercado, ni un solo pretesto para rabiar. ¡Tal es su vida hace cuatro meses! El pobre Pepe tiene la mala costumbre de fiar, cada mañana sus secretos á un libro de memorias, que abusando de su confianza los revela cada tarde á Beatriz. Enterada, pues, de las amarguras del esposo, resuelve la esposa curarlo radicalmente, proporcionándole en menos de una hora todas las amarguras que tanto echa de menos. Al fin, cuando el desdichado reconoce su error, y maldice su locura, y llora su felicidad perdida, la esposa, depuesto el fingimiento, vuelve á mostrarse modesta, humilde, afectuosa como al principio, presentando al marido su malhadado libro de memorias, al cuál debe un desengaño capaz de hacerle comprender «que la buena dueña y devota mujer debe ser muy preciada y en mucho tenida, por que por ella Dios nuestro señor permite que la hacienda, hijos y marido sean de grandes peligros guardados.»

Y vean Vds. como esta máxima del libro de *Amadis*, nos lleva derechamente y sin rodeos al asunto de *Urganda la desconocida*, y á su grande enemistad con Arcalaus el Encantador, cuya honrada esposa dió motivo con sus virtudes á la sensata reflexion que queda apuntada. Porque «esta dueña, mujer de este Arcalaus, fué muy piadosa é temerosa de Dios: é de todas las muertes, é cruezas que su marido facia, habia ella gran pesar é dolor en su corazon, excusando dellas todas las que podia.»—Pero, muerta, sin duda la honrada dueña, y abandonado Arcalaus á sus malas inclinaciones, tan buena maña se dá, y tales infamias obra, que á no ser por la oportuna intervencion de la benéfica Urganda, aun estaria, á la hora de esta, muy forrado en la piel y figura del conde de Lerin, disfrutando su pingüe patrimonio y cometiendo desafueros sin cuento en el castillo de Fraga. Quien quiera saber las artes empleadas por la buena maga para triunfar de su enemigo, vaya al teatro de *Novedades*, y verá con cuanta razon dijo el autor de las *Sergas de Esplandian*, que, «las cosas de Urganda, muy diversas y estrañas de las otras todas fueron.»—Yo, por mi parte renuncio á referirlas, contento con haber merecido saberlas.

CHAQUIRA.

hayan munido previamente de la patente respectiva.

JUAN RAMON GOMEZ.

A la Administracion General de Sellos y Patentes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 6 de 1865.

Siendo urgente proceder á la reorganizacion de las Receptorias y Sub-Receptorias del litoral y puntos habilitados en la forma prevenida por la ley, se hace absolutamente indispensable que sin pérdida de tiempo proceda Vd. á proponer los ciudadanos, que deben servir aquellos destinos, fijándose para esa eleccion, en personas de reconocida honradez y aptitudes.

Dios guarde á Vd. muchos años;

JUAN R. GOMEZ.

Sor. Colector General D. Juan Peñalva.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 6 de 1865.

Resuelto el Gobierno Provisorio á proteger del modo mas eficaz el derecho de propiedad en toda la República, ha ordenado á la Administracion de Tabladas y á los Revisadores de Frutos del pais que se introduzcan á esta plaza, la mas estricta observacion de las leyes y disposiciones vigentes que tiendan á reprimir el fraude en esas reparticiones,

Por consiguiente, para que esa resolucion sea cumplida rigorosamente, se hace indispensable que V. S. ordene á los comisarios respectivos presten auxilios á aquellos funcionarios toda vez que por ellos sea requerido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ.

Sr. Gefe Político del Departamento de la Capital.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 6 de 1865.

Los intereses públicos y el buen órden administrativo reclaman con urgencia la reorganizacion de las administraciones subalternas de sellos y patentes en la campaña y litoral de la República; en consecuencia propondrá V. á este ministerio indistintamente ciudadanos ó estrangeros vecinos, aptos y honrados para el desempeño de las referidas administraciones, pasando de ello conocimiento al gobierno para su aprobacion. Al mismo tiempo y á los fines indicados proveerá V. á las administraciones subalternas de papel sellado y patentes, ordenará V. asi mismo á dichas administraciones la sostitucion de las patentes que se envien por las espedidas con autorizacion de S. E. el Sr. General en Gefe del Ejército Libertador sin ninguna clase de recargo para sus tenedores, sirviendo la presentacion de sus referidas patentes á la Contaduria de suficiente descargo para la administracion general.

Dios guarde á V. ms. años.

JUAN R. GOMEZ.

Sr. Administrador de Sellos y patentes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, marzo 6 de 1865.

Siendo una de las necesidades de la mayor importancia el restablecimiento de las administraciones de correos del interior, procederá usted á su organizacion llenando las vacantes y sometiendo á la aprobacion del gobierno los individuos que deban desempeñarlas con el celo y dedicacion que corresponde.

Al mismo tiempo informará usted sobre la necesidad de la creacion de agencias en los pueblos del interior donde no los hubiere á fin de facilitar y aumentar, mejorando, este ramo importante del servicio público.

El gobierno desea asi mismo saber si las postas y correos funcionan con la regularidad indispensable para proveer de conformidad.

Dios guarde á usted muchos años.

J. R. GOMEZ.

Señor administrador general de Correos.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 4 de 1865.

El Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.° Cesa la Comision Estraordinaria de la Junta Económico-Administrativa creada por disposicion de fecha 28 de Diciembre del año 1863.

Art. 2.° Nombrase para subrogar á la espresada comision, mientras no se efectuare las elecciones en la forma correspondiente, á los señores D. Agustin de Castro, D. Carlos Marques, Don Juan P. de Castro, D. Eleuterio Ramos, D. Pedro Varela, D. Juan Mac-Coll, D. Mateo Martinez, D. Blas Vidal, D. Eduardo Bustamante, D. Leon Domecq, D. Juan Miguel Martinez, D. Ezequiel Pérez, D. Daniel Zorilla, D. José Umaran y D. Andres Folle.

Art. 3.° La Comision nombrada procederá inmediatamente á tomar posesion del cargo, y hará el exámen de las cuentas de la Administracion cesante, dando cuenta al Gobierno de su resultado.

Art. 4.° Dicha Comision queda facultada para nombrar las Comisiones especiales de ciudadanos y vecinos en los distintos ramos de la reparticion, con calidad de dar cuenta á la Superioridad.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

FLORES.

FRANCISCO A. VIDAL.

INTERIOR

Mision Juanicó.

Reproducimos á continuacion las instrucciones dadas por el Gobierno del Sr. Aguirre al Dr. Juanicó y de las cuales se ocupa la redaccion en la seccion correspondiente.

Helos aqui:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

ACUERDO.

Montevideo, Enero 15 de 1865.

A consecuencia del Decreto de 10 del corriente que crea una Mision de 1.ª clase cerca de las córtes de Francia, Inglaterra, Italia y España, y habiendo aceptado el Sr. Juanicó el cargo de Ministro para el desempeño de ella, el P. E. en Consejo de Ministros ha acordado espedir las siguientes instrucciones.

Montevideo, Enero 15 de 1865.

Señor Juanicó.

Las circunstancias en que deja V. E. la República, amenazada su Capital de un ataque por fuerzas numerosas del Brasil combinadas con las hordas de traidores que acaudilla el rebelde Venancio Flores, son demasiado graves. Pareceria por lo mismo completamente inútil ó aventurado enviar una mision diplomática á Europa para llamar la atencion de aquellos Gobiernos interesados en la independencia de este pais y la estabilidad del órden y de la paz sobre los medios de asegurar esos bienes cuando tal vez la lucha en que nos vemos empeñados toca á su desenlace.

Pero como el deber del Gobierno se estiende al porvenir por el interés de la independencia, de la paz, el órden y el imperio de las instituciones, es de todo momento, la perspectiva de una crisis no puede detenerla á conjurar el mal si posible fuere por ahora y en todo caso futuro. Y aun desesperado, como no desespera el Gobierno de alcanzar el triunfo sobre sus enemigos, habria mayor razon para que se buscase el apoyo de los Gobiernos Europeos á la benéfica obra de la paz, y del órden en este pais. El triunfo del Brasil ó el del caudillo Flores en combinacion con él, daria un recio golpe á la integridad territorial y á la independencia de la República, por mas que se quisiese encubrir con engañosas apariencias. Las garantias sociales sin las cuales no puede haber órden, paz ni progreso moral ó material quedarian á merced de intereses bastardos, agenos al destino que la naturaleza y la historia han fijado á este pais.

El objeto primordial de la mision que se confia á la ilustracion y patriotismo de V. E. es buscar un acuerdo entre las potencias cerca de las cuales vá acreditado para garantir los lejítimos intereses vinculados á la República garantiendo la independencia nacional y la estabilidad de los gobiernos legales por un periodo de 25 años, si es posible.

La causa de los desórdenes, de la anarquia y de sus funestas consecuencias en que el fruto de los cortos intérvalos de paz que ha gozado el pais han sido dolorosamente perdidos estos, como V. E. lo sabe, en las aspiraciones del Brasil y Buenos Aires á anexarse este territorio y en consecuencia en la comision de los partidos de esos vecinos funestos con los que desgraciadamente dividen la sociedad Oriental. Desde que esas aspiraciones á la anexion sea notoriamente imposibles, por la imposibilidad de atentar contra la autoridad lejítimamente establecida, es lójico deducir que la paz y el órden son fáciles y el progreso queda asegurado para un pais especialmente privilejiado como el nuestro.

Los intereses comerciales de la Europa, en sus relaciones en el Rio de la Plata, víctima de las convulsiones que periódicamente sobrevienen á incitacion de los Gobiernos del Brasil ó de la República Argentina, sin cuyo apoyo moral ó material, esas convulsiones no han podido intentarse, aquellos intereses pacíficos á cuya prosperidad está vinculado el progreso y el engrandecimiento de la República, tienen derecho á ser considerados en algo para asegurar los bienes de la civilizacion con el reinado de los principios de la humanidad y de la justicia sacrificados siempre por las pasiones puestas en juego por el interés de dominio ó influencia que no se aparte de la política seguida por el Brasil y la República Argentina, cualesquiera que sean los hombres que los gobiernen, cualquiera el color político que los distinga.

El pais, la parte sana de su poblacion nacional que es la mas numerosa, fatigada de esas luchas sin mas objeto que la ambicion personal de los caudillos y el interés de los gobiernos vecinos, desea la paz y el órden como primera necesidad y comprende que eso es imposible mientras sea posible á aquellos conspirar.

Esa posibilidad desaparecerá el dia que pierdan la esperanza de dominio ó influencia directa sobre los gobiernos que se establezcan en la República, y eso se consigue llamando el concurso de las potencias de primer órden que tienen idéntico interés de paz, de órden, de civilizacion y de progreso que la mayoria de los habitantes á impedir ó contener los atentados que desgraciadamente muestra la historia como la vida ordinaria de estos paises, á pesar de su instinto ó tendencia á la vida regular de trabajo y movimiento intelectual y moral.

Cual sea el medio práctico de conseguirlo, V. E. lo sabe perfectamente, pues es ese punto muy meditado por todos los hombres pensadores del pais, y que las desgracias mismas que lo afligen señalan ya en el espíritu de todos, cualquiera que sea su condicion y altura.

Si fuesemos á seguir la inspiracion de algunos cuya voz tiene algun poder, no hay duda que optariamos por el protectorado de alguna potencia fuerte, ligada por relaciones de comercio con la República, pero, por bueno que fuese ese medio aunque quedasen bien delineados los derechos, reconociésemos circunscribiéndolas á solo la defensa nacional y á mantener la estabilidad del órden legal interno, y aun tambien cuando fuesemos tan felices que nos asegurasemos contra todo peligro de influencia que amenguase en lo mínimo la soberania nacional, la alarma que eso pudiera despertar con las relaciones comerciales y políticas con otras potencias, el sobresalto que eso pudiera producir en ciertos espíritus poco avisados, influencia necesariamente en los intereses económicos, cuyo desarrollo es imposible sin la plena confianza en la estabilidad del órden, y la efectividad de las garantias sociales.

Pero como la cuestion á poner ante la sabiduria y prudencia de los gobiernos cerca de los cuales vá V. E. acreditado es tan sencillo, como obvios los medios de resolverla, y tiene en apoyo de ella la esperiencia de estos últimos 25 años que enseña el peligro que ofrece mismo al empleo de otros ya tentados ó ensayados antes de ahora, no hay necesidad de tentar el del protectorado, siendo mas conveniente mas seguro, mas eficaz y menos peligroso el de la garantia colectiva de la independencia absoluta y estabilidad de los gobiernos regulares por un compromiso solemne, de la Inglaterra, la Francia, la España, y la Italia. Pero ese compromiso no puede durar indefinidamente tanto por que no es posible prever el curso de la política de aquellos Estados y las alteraciones que el tiempo y los sucesos pueden ofrecer en sus intereses políticos, económicos y mercantiles, cuanto que es de esperar que un periodo de veinte ó veinticinco años de paz de órden constitucional, se habrán amortiguado ó estinguido las pasiones de partido y la fuerza de los intereses económicos del pais altamente desarrollados y acrecidos, obstará á toda reaccion anárquica.

Puede pues V. E. solicitar esa garantia por un periodo no mayor que el de 25 años empleando los medios que su carácter diplomático, su inteligencia é ilustracion le sujieran para el desempeño de tan importante mision.

Si como es de suponer V. E. obtiene éxito, será oportuno iniciar algunas otras cuestiones que se relacionen con los intereses económicos del pais y que quedarian implícitamente enunciados en la esposicion de los motivos de su importante cometido. Para ese caso el Gobierno dará las instrucciones convenientes.

Volviendo, pues, á lo principal, entro á hablar de los medios que conducirian á hacer práctico el pensamiento sin sacrificios para las potencias garantes y sin el aparato ú ostentacion que podria servir á los enemigos de la República como arma para escitar las susceptibilidades del honor nacional.

Una vez comprometidas las mencionadas potencias á garantir la independencia de la República y la estabilidad de los Gobiernos regulares ó legales, el hecho solo desde que se hiciera público, bastaria por si á asegurar el órden, porque quedaria puesta á raya la ambicion del Brasil y Buenos Ayres y burladas las esperanzas que siempre alimentaron de dominio directo ó indirectamente sobre este pais anexándoselo ó influyendo sobre los gobiernos que se sucedan en su vida independiente.

No habria pues necesidad de aumento de fuerza, bastando las estaciones navales ordinarias para el respeto de la independencia y de las autoridades, lo que aseguraria la paz y el órden interno.

La influencia moral que ese compromiso produciria, seria suficiente medio para alcanzar el objeto deseado, por que siendo efectivo el respeto de los Gobiernos vecinos, respeto compuesto por la inutilidad de las conmociones, el órden se mantendria desde que, como es sabido las conmociones tienen su causa primordial y casi esclusiva en la incitacion del Brasil y Buenos Aires.

En prevision, sin embargo, de los pretestos que podria tomar uno ú otro de sus diferencias por reclamaciones, como sucede actualmente, podria fijarse como medio de zanjar toda dificultad internacional existente ó que pueda sobrevenir el someterlas al arbitraje de cualquiera potencia amiga haciendo que, puesto que ese medio es ya regla de derecho público para el Brasil y la República Argentina por la aceptacion de las estipulaciones del Congreso de Paris no sea posible ir á las armas defendiendo asi los intereses morales y materiales de la República.

Espuesto así el objeto que tiene en vista el Gobierno al confiar á V. E. una mision tan importante escusa indicarle la conveniencia de mover la opinion en favor de los intereses que comprende. La prensa es un gran elemento en la vida social y política de los pueblos modernos, pero bien ve que con los exiguos medios pecuniarios que el Gobierno pone á su disposicion poco ó nada podria V. E. hacer en materia de publicaciones continuas. Sin embargo si la situacion financiera mejora no habrá inconveniente en enviar á V. E. algunos fondos con ese objeto.

Rúbrica de S. E.—

CARRERAS.
TOMÉ.
SILVESTRE SIENRA.

Uruguay.

«El Era» ha sido portador de estas noticias:

Palomeque que estaba en la Concepcion del Uruguay habia ido á la Concordia con 20 hombres.

El general Urquiza iba á hacer internar á todos los que de Montevideo se habian amparado en la Provincia de Entre-Rios y se hallaban en las poblaciones de la costa frente al Salto y Paysandú y les desprohibia toda idea de invasion al territorio oriental, pues lo consideraba inútil y de ningun efecto para ellos, siendo á su opinion todo lo contrario, se perderia.

Nuevo vapor.

La empresa de los vapores del Sr. Matti (Buenos Aires) espera un nuevo y hermoso vapor mandado construir espresamente á Inglaterra bajo la direccion del capitan Bauce.

Su construccion será semejante á la del «Pavon» pero calará solamente 4 piés y tendrá 80 mas de largo que aquel.

Se establecerá en la carrera del Paraná.

Gualeguaychú.

Nos escriben de aquella localidad que la poblacion de Gualeguaychú, con escepcion de una pequeña minoria atacada de hidrofóbia federal, acojió con entusiasmo la noticia de la paz celebrada en Montevideo; pero esas demostraciones de simpatia no siendo del gusto de la minoria á la que acabo de aludir la policia trató de ponerles trabas, y no habiéndolo conseguido mandó llamar á la Gefatura todos los vecinos que se habian permitido quemar cohetes en regocijo de la celebracion de la paz en la República Oriental, acusándolos de haber infrinjido un antiguisimo decreto de policia que prohibe los fuegos artificiales sin autorizacion superior.

A pesar de las reclamaciones elevadas por los delincuentes que observaron con justicia el abuso que hizo la misma minoria federal de los cohetes quemados para festejar las pretendidas derrotas del *vandalo Flores* (estilo federal), esos fueron condenados á pagar la multa de cuatro pesos por infraccion de edicto, quedando sentada por D. Gregorio Haedo esta maxima: que no hay *manifestaciones populares* sino las mandadas y acordadas por la autoridad — maximas que tantas veces paso á ejecucion el mismo ex-ministro Carreras en Montevideo.

La minoria federal, animada con esa determinacion policial, encabezó luego una contra-manifestacion (autorizada por supuesto) y en la misma noche corrió las calles gritando á voz y cuello: *¡abajo el imperio! Mueran los Gringos! Mueran los salvajes unitarios, que pronto los degollaremos hasta el último.*

Tal es, señor mio, el partido federal, partido terrorista, y cuyas negras intenciones indican lo que harian si fueran vencedores.

Felizmente la capitulacion de Montevideo ha concluido con los blancos; solo falta que algo se haga tambien por aqui para imponerles respeto y juicio, y obligarles á entrar en la senda politica de la nacion.

Paraguay.

Recibimos á hora avanzada el *Semanario* del 11, 18 y 25 de Febrero.

El del 18, no tiene nada de particular. Está muy amostazado contra la *Nacion Argentina* porque dice segun él que el Paraguay solo ha podido tomar en Matto Grosso un negro de 72 años, apresado por el Coronel Barrios y una negra vieja cautiva por el Coronel Resquin.

El Gobierno Paraguayo ha obligado á los parientes de los Sres. Peña, Machain, Iturburu, Loisaga, Alonzo y Ferreira á que escriban una manifestacion contra estos Sres. Renunciandos de insultos por lo que han escrito contra Lopez. Hasta las Sras. de esta familia han sido obligadas á firmar aquel vergonzoso documento.

Lo que hay de mas mostruoso en esto, es que Da. Concepcion Ferreira, madre de D. Benigno Ferreirá, aparece firmando un remitido contra su propio hijo tratandolo de traidor y de canalla, y fulmina contra él la maldicion de su madre.

Es cuanto puede decirse para ponderar la espantosá tirania á que ha llegado el Paraguay y la corrupcion y el temor que infiltrandose en todas partes han roto los vinculos mas sagrados.

El *Semanario* del 25 trae un decreto convocando á lo que el Presidente llama Congreso para el dia 5 del corriente.

He aqui el decreto:

Visto el artículo 4.° título 7.° de la ley de 13 de Marzo de 1844, y reclamando las actuales circunstancias de la República la reunion de un Congreso general estraordinario para deliberar sobre los asuntos que el gobierno ha de someterle y usando de las atribuciones del artículo citado:

ACUERDA Y DECRETA.

Art. 1°. — Convócase un Congreso general estraordinario para el dia 5 de Marzo próximo entrante, conforme á la Ley de 4 de Noviembre de 1856.

Art. 2.° — La apertura del Congreso nacional, tendrá lugar en la sala de sesiones de esta capital, á las nueve de la mañana del dia 5 ya citado.

Art. 3.° — Queda encargado del cumplimiento del presente Decreto el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Asuncion, Febrero 15 de 1865.

FRANCISCO S. LOPEZ.

El *Semanario* dice, que esta convocacion se hace para someter al Congreso asuntos que tiene en vista el gobierno.

Lo mas curioso es que este decreto aparece publicado en el *Semanario* del 25, el cual dice que el 26 tendrá lugar la eleccion de un Congreso que deba reunirse el 5 de Marzo.

¡Porque no nombrará el presidente, él mismo, á los Congresales, en lugar de hacer esta farsa de eleccion? Parece que los tiranos no pudieran vivir sin escarnecer las instituciones que han violado.

El *Semanario* dedica cinco columnas á la actitud de Montevideo, y llega hasta suponer que haya sido atacada y tomada, sin que ni en broma haga referencia al auxilio que le prometió en la *estratéjica* nota que le dirigió á Sagastume.

Lo demas del *Semanario* está consagrado á probar que el Paraguay es el paladin de la libertad, y la prensa de Buenos Aires el Licano de la tirania.

Mas del Paraguay.

Damos á continuacion algunas noticias no contenidas en el estracto que hace *La Nacion* y que reproducimos mas arriba. Tambien damos varios detalles interesantes trasmitidos por carta de Corrientes y con los cuales nos ha favorecido un amigo.

Continuan los armamentos á toda prisa.

Todos los dias llegaban reclutas á la Capital.

Se ha aumentado el número de piezas de artilleria que defienden á Humaitá, asi como el de soldados.

En dicho punto se ha colocado una escuadrilla con giratorios de á ochenta.

El *Semanario* da estas noticias:

«Hoy á las 11 y media llegó al puerto el vapor nacional *Paraguari*, procedente de Corumba, trayendo á remolque la goleta *Jacobina*.

«Vienen á bordo cerca de cien prisioneros de guerra, entre ellos un capitan y otros empleados subalternos, ademas sabemos que conduce un crecido número de armas tomadas á [illegible]

«Las noticias que tenemos de [illegible] pedicionarias al Norte son satisfactorias [illegible] necen aun en Curumbá y Dora[illegible]

«Nos cuentan que los gefes, [illegible] gozaban de salud en aquel caldeado clima [illegible] ansiosos de pasar á Cuyabá, estaban esperando órdenes.

—El mismo periódico en un artículo editorial se espresa así:

«Bien venida sea la guerra con el Imperio del Brasil: la alta mision de hacérsele justo con sus débiles vecinos, habia estado reservada á la República del Paraguay, *que, acompañada ó sola, está resuelta de todo punto á llevar á su debida realizacion.*

«El Paraguay tiene fé en la justicia de su causa, y en la voluntad jeneral de sus hijos para la guerra contra el Brasil, *cuyos actos de barbarie no puede ya tolerar.*

«Y bien pronto verá el Brasil, y todos sus satélites que quieran aliarse contra el Paraguay, que para el soldado paraguayo no hay embarazos en su carrera, porque su decision y civismo son un hecho, *y porque en esta grave emergencia, no reconoce mas límites que la razon y la justicia.*»

—La toma del fuerte brasilero de Coimbra costó á los paraguayos 144 muertos y 182 heridos, de los que 50 fallecieron á las 48 horas.

—La esposa del comandante militar de Matto Grosso, al presentarse ante el coronel Barrios, gefe de la espedicion paraguaya como toda la poblacion, lo hizo con su sombrero puesto. Barrios le ordenó que se lo quitára para hablar con él.

—En la Encarnacion fué preso y engrillado el argentino Aristides Stefanis, porque en un banquete en celebridad de la toma de Coimbra se permitió rectificar un brindis ofensivo á los Argentinos.

VARIEDAD.

El territorio de las Misiones.

(CONCLUSION.)

(Vease el número del 25 de Febrero.)

IV.

Los antiguos distritos que existen al Norte de Santo-Tomé, son los de *San Carlos, San José*, los *Apóstoles*, los *Mártires*, la *Concepcion*, *Santa-Maria-la-Mayor* y *San-Javier*, todos son poco distantes uno de otro y ribereños aun del Uruguay, con escepcion de los de San-Carlos y San-José que quedan situados en el interior de las tierras. El camino del hormiguero á Itapua las atraviesa y pasa á un kilómetro de las ruinas de San-Carlos que están hoy dia enteramente inaccesibles por causa de la espesura de los montes que las cubren. En el tránsito de ese camino se encuentran los restos de antiguos Oratorios abandonados, como los de *Casa-Paca, Santa-Maria, San-Alonzo, Santo-Tomas, etc.*, en los alrededores de los cuales se levantaban antiguamente las construcciones de las estancias creadas por los Padres de la Compañia de Jesus.

—El distrito de *San-Carlos* es un valle onduloso y sembrado de montes. No tiene mas que una estancia única, la de *Yucaso*. Los habitantes viven de la caza y carne de vaca. Solo algunos Correntinos y Brasileros se han establecido en varios puntos aislados de ese magnífico desierto y viven del producto de la caza que alli es abundante.

—Los distritos de *San José*, los *Apostoles* y los *Mártires* son análogos al de San-Carlos. Los habitantes de las márgenes del Uruguay visitan de cuando en cuando las antiguas chacras de los Jesuitas, ora para recojer naranjas, ora para cosechar yerba, en las plantaciones hechas por la Administracion de los Jesuitas. Esos distritos tienen bastante agua.

La-Concepcion y Santa-Maria-la-Mayor son poco distante del Uruguay y en el mismo estado que los distritos anteriores; las paredes de las antiguas casas están todavia en pié, pero los techos han venido al suelo, y la vegetacion las están cubriendo y llenando cada dia. Un poco mas abajo de la-Concepcion, en el Uruguay se encuentra una hilera de arrecifes á flor de agua llamada *Cachoeira ó Paso del Garrucho*, porque estando las aguas bajas permiten el pasar el rio á pié. Antiguamente los indios salvajes aprovechaban ese paso para invadir las Misiones occidentales.

Otro paso señalado por la isla de *San Juan* se encuentra en la misma direccion que ese antiguo pueblo. Toda la parte del Uruguay que se estiende desde la antigua *Estancia de Mercedes* situada á medio camino entre Santo-Tomé y la-Concepcion hasta San-Javier, está llena de Saltos y arrecifes que facilitan varios pasos, cuando las aguas bajan. En ambas márjenes del rio se encuentran las ruinas de varios establecimientos de los jesuitas.

—*San Javier* está situado en la misma orilla del rio. Cierto número de habitantes están instalados alli ocupándose de la cosecha de la yerba que abunda en los alrededores.

Mas arriba de ese pueblo, el Uruguay cuya direccion cambia desde el punto llamado *vuelta del norte*, se acerca mas del Paraná, no mediendo entre ambos sinó un espacio de 18 leguas, ocupado por un valle bastante quebrado, pero en medio del cual no seria dificil abrir un canal que reuniese ámbos rios, lo que salvaria los inconvenientes que presenta en esa altura la navegacion del alto Uruguay.

Al norte de San Javier empiezan los montes que continúan hasta la frontera del Brasil. En medio de esos montes, viven los indios Tupis y algunos Guaranís que se han vuelto salvajes.

V.

Los distritos establecidos en los parajes del Paraná son los de *Candelaria, Santa-Ana, Loreto, San-Ignacio-Mini* y *Corpus*. Candelaria, San-Ignacio y Corpus estan en la orilla del mismo rio, Sta. Ana y Loreto á dos leguas mas distantes. Esos pueblos estan completamente abandonados y en el caso de los anteriores, matas silvestres y espesas cubriendo sus ruinas. En Candelaria, los paraguayos construyeron un cuartel, donde tienen siempre alguna fuerza para apoyar sus pretensiones á la ocupacion de ese territorio. La posicion de Candelaria es importante, porque en ese punto el Paraná tiene apenas 700 metros de ancho, y que es mas facil pasarlo allá que en cualquiera otra parte. Despues de la expulsion de los Jesuitas, Candelaria vino á ser la capital de las Misiones y la residencia de su gobernador.

En los alrededores de Candelaria hay algunos cerros llamados la *Sierra del Iman*, en razon de los minerales de hierro magnético que se hallan allí.

El terreno de los cinco distritos Paranienses que acabamos de citar es algo quebrado, cortado de arroyos y sembrado de montes y praderas. El pasto, privado de sal, no conviene al ganado, pero en compensacion prospera el árbol yerba-mate que allí se encuentra por montes enteros. Hay tambien magníficas maderas de construccion, esplotados antiguamente, y que no pueden serlo hoy por falta de caminos y habitantes.

Frente por frente á Itapua se encuentra una especie de campamento fortificado formado por una pared de piedra seca de un metro y medio de altera y 1200 metros de desenvolvimiento, que describe un arco de círculo cuyas extremidades salen ambas apoyandose en el rio Paraná, que en ese paraje tiene como media legua de ancho. Ese recinto, construido por el Dr. Francia con materiales procedentes de las ruinas de Candelaria, Loreto, etc., es ocupado hoy por una guarnicion Paraguaya. En el tiempo de Rosas, cuando los rios estaban cerrados, la República del Paraguay habria sus relaciones comerciales con el puerto brasilero de San Borja, atravesando las misiones, y viniendo á ese Itapua, protegido por aquel campamento, el verdadero entrepósito del pais.

El terreno de las orillas del Paraná que se estiende entre ese rio y la laguna Ibera, era ocupado antiguamente por las mejores estancias de la provincia: San Borjita, Carupay, Santa Tecla, San Agustin, Santa Maria, Rosario, Caraguatay, etc.; las cuales acababan en la *Tranquera de San Miguel*, donde los Jesuitas habian hecho cabar zanjas entre la laguna y aquel rio, con el fin de impedir la entrada en las Misiones. Ahi San el gobierno del Paraguay construyó tambien la *Tranquera de Loreto*, barrera palisada con zanja que prohibe cuando se quiere las comunicaciones con Corrientes. En la misma orilla del Paraná existe asi mismo una calzada natural que ofrece un paso fácil á las mismas carretillas que quieran pasar al norte de esa provincia.

En todo el territorio de Misiones todas las comunicaciones son fáciles. Fuera la estacion de las crecientes se puede seguir la costa del Uruguay pues todos los arroyos que desaguan en él, con excepcion del Aguapey, tienen buenos pasos. El Miriñay se atraviesa con facilidad en el *Paso del Tupa-Tupa* (El Padre Eterno) donde los Jesuitas habian construido una capilla, este es casi el mismo punto de donde desemboca aquel rio de la laguna Ibera, hay tambien los pasos de las *Piedras de Lopez* y del *Rosario* que permiten la comunicacion con los departamentos de Mercedes y de Caruza Cuatia, cuando estan bajas las aguas El Aguapey no tiene paso sino diez leguas antes de desaguarse en el Uruguay.

VI.

Los rios Paraná y Uruguay, fuera algunos saltos son navegables casi todo el año en toda la parte que baña las Misiones, hoy el Uruguay ofrece una navegacion bastante activa donde Santo-Tomé y San-Borja en consecuencia del comercio de las maderas y de la yerba. Los distritos de la Uruguayana, Itaquy y San-Borja, en la orilla izquierda, el de la Restauracion en la derecha, son los principales puntos de comercio. Las nuevas carreras de vapores y de diligencias recien establecidas han prestado grandes servicios á esa region antes desierta del todo, arriba de San Javier los esplotadores de madera de construccion van á cortar las especies de cedro, lapacho, urunday y quebracho, con los cuales forman jangadas que bajan el rio. En cuanto al alto Paraná, cuya navegacion es prohibida por el gobierno Paraguayo, el rio no recibe en esta parte sino las canoas y buques de guerra de aquel mismo Estado.

El territorio de las Misiones es muy fértil; el humus ó tierra vejetal, de bastante espesor, cubre un suelo formado con una tierra argilosa colorada, muy retractile y recargada de oxido de hierro. No contiene arena; asi es que, bajo la influencia de las secas prolongadas, el suelo se habre á menudo muy hondamente. Tampoco tiene sal, cuando ese mineral es tan abundante en el resto del pais. La vegetacion es muy rica y se acerca mucho á la de la zona ecuatorial, pues el pais está situado entre los 26° y 30° grados de latitud. Los productos europeos como los de los trópicos tenian igual éxito en manos de los jesuitas y de sus indios. Los colonos europeos podrian cultivar en ese territorio la caña de azúcar, el algodon y el tabaco á la vez que el trigo y el maiz que tan buenos resultados dan.

El clima es el mismo de la Provincia de Corrientes; los calores del verano son templados por una ventilacion constante, y en el invierno raras veces hay alguna que otra helada. El pais es muy saludable, solo se notan algunas fiebres intermitentes benignas, y cuando estaba poblado de Indios reinaba la viruela al estado epidémico cada ocho ó diez años, como en todo el Plata.

Ya se habria vuelto á poblar el territorio de las Misiones, si la cuestion de soberania habia sido juzgada entre la República Argentina y el Paraguay, pues aquel pais es muy favorable á la explotacion agrícola, pastoril é industrial.

VII.

Reasumiremos aqui á grandes rasgos los principales puntos de la historia de las Misiones.

En la época de la conquista, era ocupado aquel pais por varias tribus de orígen guaranís, por algunos Tupis, los Minuanes y en fin los Charrúas que vivian principalmente de este lado del Uruguay. Al principio del siglo XVII los misioneros Jesuitas empezaron á evangelizar esos indios y formaron varias Misiones en la parte occidental de la Sierra del *Tapé*. Peró, en consecuencia de las incursiones que no tardaron en hacer los *Mamelucos* ó pardos del Brasil, arrebatando esos neófitos para hacer de ellos sus esclavos, los Jesuitas concentraron sus establecimientos entre los rios Paraná y Uruguay, y formaron asi los quince distritos de las Misiones occidentales, donde se hallaban reunidos 50,000 indios poco mas ó menos, mas tarde esas Misiones se estendieron por una y otra orilla de ambos rios.

Despues de la expulsion de los PP. de la compañia de Jesus, en 1768, esas reducciones cayeron en decadencia, sosteniéndose entretanto hasta el año 1817, época en que los portugueses las arruinaron completamente, destruyendo y arrebatando el resto de la poblacion. El Gobierno de Buenos Ayres, de que dependian en la época de la emancipacion, en 1810, habia reunido ese territorio á la provincia de Corrientes; el Paraguay, protestando contra esa decision, ha impedido constantemente desde entonces la formacion de todo establecimiento nuevo en aquel territorio, á la posesion del cual siempre ha pretendido. Lo hemos visto, en 1849, despues de algunas dificultades que tuvo con Corrientes, invadir repentinamente ese mismo territorio cuestionado, incendiar el pueblo del Hormiguero, y llevar al otro lado del Paraná el ganado con la poblacion que allí habia tratado de establecerse.

Desde entonces el gobierno de Corrientes trató varias veces de formar colonias estrangeras en aquellas localidades, entre otros con el Dr. Brougner, pero no fué desgraciadamente posible la realizacion de un proyecto que hubiese dado la prosperidad á ese magnífico pais. Solo en Yapey ha sido posible llevar algunos colonos estrangeros que parecen satisfechos de su posicion.—Por otro lado, los yerbales al Norte de San Javier, son invadidos por los Brasileros, y casi saqueados por unos esplotadores sin inteligencia. Se arruina esa rica comarca abandonada, por decirlo así, al primer que venga. Al Gobierno Argentino toca pues tomar medidas serias para hacer cesar un estado de cosas tan perjudicial á los verdaderos intereses de la Nacion Argentina como á la colonizacion de un lindo pais que tanto necesita poblarse.

Traducido de la obra del Dr. Martin de Moussy que lleva el título—«Description géographique et statistique de la Confédération Argentine» por

A. V.

GACETILLA

Hospital de Caridad.—Se está formando un inventario general de dicho establecimiento, con el objeto de encargar de su administracion á una nueva Comision.

Aficionados.—Se prepara una funcion de aficionados dramáticos en el teatro de *Solís*. Su producto será para regalar una medalla de oro al General Flores.

El Rio de la Plata.—A pesar de las dificultades con que últimamente ha tenido que luchar la Compañia Salteña; es sumamente satisfactorio el estado de la empresa del *Rio de la Plata*, como lo demuestra el último balance pasado á los accionistas, y que es el siguiente:

ACTIVO	
Acciones á pagar	672
Mauá y C.a	10,262 65
El gobierno oriental	78,300
El banco de Londres	86,261 34
	$ 175,495 99
PASIVO	
Capital	$ 48,000
Ganancias y perdidas	122,818 32
Dividendos	64
Pedro L. Flores	1,317 93
La agencia general	3,295 74
	$ 175,495 99

Ese halagueño resultado, conseguido en tan corto tiempo y en época tan azarosa, ha producido tal confianza que las acciones se cotizan hoy á *veinte onzas de oro*, y es muy probable que suban en atencion á la preferencia muy justa de que goza dicho hermoso buque, por su actividad, por sus comodidades y exelente trato de su capitan.

Modas.—Un periódico de modas describe el siguiente traje de visita.—Vestido de gro gris, cuya falda está adornada en el delantero, á partir desde el talle con una ancha tira de piel marta. Cuerpo liso y de talle redondo.

Mangas de hechura de codo adornadas, tanto en el hombro como en su terminacion, con tiras de piel.

Paletó semi-ajustado, de tela igual á la del vestido, y adornado todo alrededor con una ancha tira de piel Marta, semejante á la de aquel. Mangas semi-ajustadas y que indican perfectamente el codo, adornadas en el hombro con piel; en su terminacion tienen tambien una ancha vuelta de piel. Cuello y puños de muselina lisa.

Sombrero de tafetan verde, cuya ala está enteramente cubierta con bullonados de crespon del mismo color: estos bullonados están separados unos de otros por medio de un rulo de terciopelo verde. Este no tiene bavolet, y en su lugar lleva un ramo de campanillas de terciopelo sostenido por medio de un lazo de terciopelo verde con grandes caidas. Interiormente, carrilleras de blonda blanca y bandó de campanillas de terciopelo. Cintas verdes.

Abuso.—Con profundo disgusto hemos observado que reina cierto esclusivismo en las sonoras manifestaciones que llamaremos *campaneras*, porque darles el título de *campanólogas* seria una ofensa de sacristia contra el arte musical campanillero.

En efecto; desde que la situacion tuvo á bien transformarse, las campanas de la Matriz fueron las únicas que tomaron la palabra, mientras que sus hermanas, tan vocingleras en otra época, han permanecido en tal silencio que sospechamos habrán perdido la lengua,—es decir,—el badajo.

Hasta hoy, no hemos visto disposicion alguna que conceda ese odioso privilegio á Misericordia, y solo podemos atribuir lo que pasa á intriguillas de ese antiguo campanero, que sin duda se cree superior á sus estimables colegas por ejercer sus funciones á mayor elevacion.

Con mas datos volverémos sobre este asunto, hácia el cual interesamos la atencion del cronista de *La Reforma*, persuadidos de que su horror á los repiques no ha de torcer su imparcialidad.

Revista del Gacetillero—*La Reforma Pacífica* de anteayer dedica un 4.° artículo al *Ministerio y sus actos*.

A pesar de que nos espeluzna la idea de que el tema sea tan fecundo que alcance para cien artículos, no diriamos una palabra sinó hallaramos en el que nos ocupa algunas inexactitudes.

Dice que los partidarios del general Flores han aceptado con *la boca abierta* el hecho de la legalidad. No descubrimos la razon de esa critica, á menos que el colega pretenda que sus contrarios en politica se atormenten voluntariamente llevando un candado en aquel agujero. En esta cuestion pedimos voto á M. Morgan que es competente en la materia.

Mas adelante se sostiene que *el caos* ha sucedido á la entrada de los ejércitos sitiadores. Esas palabras verdaderamente oscuras, parecen mas bien una alusion á la empresa del gas, que á la situacion, y nosotros las interpretamos de esta manera: «antes el alumbrado público era mejor que ahora.» El asunto es evidentemente de luz, y por lo tanto será preciso estudiarlo con un fósforo, como lo harémos asi que tengamos precision de prender el cigarro.

El artículo que examinamos termina anunciando que estamos *bajo* una dictadura, y deja traslucir el muy justo deseo de estar *encima*. Nos hallamos de perfecto acuerdo;—por mucho riesgo que se corra de recibir un porrazo, es indisputable la conveniencia de no estar debajo.

En seguida se presenta un suelto titulado *tristes reflexiones*. Como es natural, nos ha entristecido á tal grado, que, la pluma nos ha pedido permiso para llorar á mares, negándose á comentarlo.

En vez de hallar consuelo en el artículo siguiente—*Revista de la Prensa*,—hemos adquirido la sospecha de que el colega quiere provocar un conflicto con la policia, diciendo «que ha tenido que *cubrirse el rostro* al leer ciertas teorías.» Por las circunstancias extraordinarias fué prohibido el disfraz en carnaval; ¿cómo pues se atreve el *colega* á infringir el edicto en dias comunes? el delito es mayor, porque no puede alegarse la costumbre? Esperamos que el Sr. Gefe será bastante liberal, para no castigarle, contentándose con echarle un sermon.

En otro párrafo se afirma que «todos los argumentos de la redaccion del *Siglo* tienen que *desmoronarse*, como los castillos edificados en la arena.» Nos resistimos á dar entero crédito á esa lúgubre profecía, fijándonos en que en Maldonado y Rio Grande existen millares de sólidos edificios que reposan en la arena. Sin embargo, en precaucion nos informarémos de nuestro redactor, y huirémos á todo correr si nuestra humanidad corre peligro de perecer aplastada por argumentos.

La Tribuna se ocupa del permiso solicitado por D. Atanacio Aguirre para *bajar*, opinando que se le conceda sea á condicion de *responder* [illegible]

El decir que el Sr. Aguirre quiere *bajar*, supone que aun está *arriba*;—y eso es completamente inesacto, como lo prueban los documentos oficiales sobre los últimos sucesos. En cuanto á *las respuestas* ¿como dudar de que una persona bien educada *responda* á las preguntas que se le hagan?

El Mercantil dirige una encíclica al Redactor del «Eco Hispano-Americano» en Paris. Hallándose los combatientes separados por la friolera de dos mil leguas, se necesita un par de meses para conocer la defensa, por cuya razon reservamos nuestra opinion para entonces. Lector: espérate sentado, que no faltaremos á nuestra promesa.

El Siglo sostiene que en ciertos casos la revolucion es un derecho, y engolfándose en las heregias políticas de los adversarios á esa doctrina, dice que no es ya la revolucion quien como Saturno devora á sus hijos, sinó los hijos de aquella quienes escarnecen á su madre. Mucho nos consuela esa reforma, probando que algo, ha ganado la humanidad desde los tiempos mitológicos hasta nuestros dias. Muy doloroso será ver á una buena mamá afrentada por los que salieron de su seno, pero nunca lo será tanto como mirar al bárbaro Saturno engulléndose á sus lindos hijitos.

A las revoluciones se debe esa revolucion, y de consiguiente, la revolucion que viva.

Los Tribunales.—Nos consta que ya han aceptado los Sres. Otero (Camarista), Velazco, (Juez de lo Civil de la 2.ª Seccion) Alvarez (de la 1.ª) y Otero (D. Rosendo) el Juzgado del Crimen de la 1.ª Seccion.

Creemos tambien que los otros Sres. Camaristas, con escepcion del Sr. Caravia, que ha renunciado, aceptarán sin demora para que sea posible la inmediata instalacion del Tribunal, tan reclamada ya.

D. Eduardo de las Carreras—Este ciudadano que estaba asilado en la isla de Ratas, se halla en esta ciudad desde el Sábado. Vengan poquito á poquito; que bajo la bandera de la patria caben todos los Orientales.

Nuestro cólega y amigo la *Tribuna* al participar á sus suscritores las grandísimas dificultades con que tiene que luchar como nosotros, como todas las empresas de igual clase, para organizar la reparticion de su diario, se queja de *un colega que no quiso ver repartir mi no su diario.*

Sentiriamos de veras que el colega atribuyese una mera *medida administrativa* nuestra á otro sentimiento bajo ó de competencia que no abrigamos, porque seria injusto. Al *Siglo* se le ha hecho una verdadera *guerra industrial*, como consta al público que presenció los percances de su primera época; á esa guerra ha respondido defendiéndose, luchando, sacrificándose y esperando mejores dias. Cambió la situacion, volvió el *Siglo* á la brecha del periodismo, pero jamas pensó en vengarse, en servirse de las armas innobles con que fué herido, no lo hizo contra sus adversarios, menos ha de hacerlo con sus amigos.

El *Siglo* no ha reclamado ni privilejio ni preferencia; fundado para defender los principios de libertad, solo espera encontrar la recompensa de sus trabajos en el apoyo espontáneo de un pueblo ilustrado y enemigo de las inspiraciones bastardas, si sus esfuerzos lo merecen. Pero jamás recurrirá á medios poco dignos para asegurar un éxito efímero.

El hecho aludido por nuestro cólega no es exacto, y lo vamos á referir aquí para nuestra propia satisfaccion.

Hemos estado luchando, y luchamos todavia, con las mismas dificultades que tanto incomodan al cólega; bien lo saben nuestros suscritores, pues tuvimos hasta mas de 300 reclamos diarios.

Buscando el modo de remediar ese mal, creimos hallarlo en la dualidad de uno de nuestros primeros repartidores, que distribuia á la vez el *Siglo* y la *Tribuna*, ámbos *sin lista* y de memoria solamente.

Lejos de imponer á ese repartidor la condicion de repartir únicamente nuestro diario, le declaramos que no podiamos seguir con él por razon del laberinto en que veiamos que nos habia colocado, porque no nos gusta manifestar esclusivismo alguno por ser ese sentimiento ajeno á nuestro carácter. Viéndose en ese caso, el repartidor, buen hombre por otra parte, volvió á solicitar de nuevo que le conservasemos su reparto agregando que desde ya abandonaria el de *La Tribuna*, porque comprendia que no podia seguir repartiendo ambos diarios, que eso fué lo que lo habia *embrollado*. En consecuencia seguimos con él, y desde aquel dia el reparto se hace mejor.

No hubo otra cosa ni mas exigencia, y creemos que el cólega se encontrará mejor con esa resolucion, porque era imposible á ese hombre seguir sirviendo á ambos diarios con celo y actividad, sin perjudicar á las dos administraciones.

Por desgracia, no estamos del todo satisfechos todavia del reparto en general, pero esperamos vencer todas esas dificultades antes de pocos dias: y ante los tropiezos que aqui sufre cada empresa de esa naturaleza, nuestro cólega hubiera debido comprender que solo somos guiados por el deseo de dar satisfaccion á nuestros favorecedores, sin atribuir nuestras medidas puramente administrativas á otra causa.

En adelante, tenga nuestro cólega y amigo mas confianza en nuestro carácter, y sirva esta esplicacion á nuestros suscritores para probarles cuantos trabajos y dificultades tenemos que vencer, antes de llegar á servirles con la exactitud y actividad deseada. A.

Defunciones—Maria L. Damon oriental 6 meses, Angela Tromoso oriental 2 1/2 años, Manuel Barbosa brasilero 16 meses, Luis Caceres oriental 19 años soltero, Juan Natalio oriental 3 meses, Bernardino Lima brasilero 6 años, Ildefonsa Flores oriental 24 años, Petronila Moron oriental 14 meses, Dolores Velasquez oriental 16 meses, Juan Bourdeite francés 38 años casado, Antonio Balbino oriental 11 meses, Eujenia M. Russo oriental 3 meses.

El Cruzeiro do Sul—Sale hoy á la tarde con destino á Rio Janeiro.

El Uruguay—De los puertos de su nombre, es esperado hoy dicho vapor argentino, con escalas en Buenos Aires. El miércoles 8 regresa á las 5 de la tarde.

El Tévere—Debe amanecer hoy en este puerto procedente de Buenos Aires y regresa el mismo dia á las 5 de la tarde.

El Vesubio—El 16 de Febrero entró en la Asuncion procedente de Buenos Aires el vapor italiano de aquel nombre.

El Marques de Olinda—Se ha rematado en la Asuncion por cuenta de quien corresponde á la mejor postura el cargamento de este vapor apresado.

Muchas tiendas de menudeo se han surtido de los efectos rematados.

Organizacion de los correos.—Con gran satisfaccion vemos el decreto que se registra en la seccion oficial, relativo á ese ramo, pues hace falta una verdadera organizacion que ponga esta administracion á la altura que le corresponde y que llene las necesidades urgentes del comercio y de las relaciones que hay que establecer entre la Capital y los Departamentos.

No hay que hacerse ilusiones, necesita esa administracion empleados activos y expertos. Podriamos indicar algunos muy aptos para los primeros puestos, como el ciudadano D. Tomas Casares, y otros, que el Sr. administrador no debe olvidar si quiere plantear una buena y activa organizacion desde el primer momento; pero confiamos en su buen juicio y acierto, seguros que no ha de perder de vista la falta que se siente de una administracion escrupulosa, ligera y de experiencia.

Lo primero que se debe prohibir es la entrada en las oficinas de distribucion de esos *cabriones* oficiosos que estorban y muchas veces lo trastornan todo, en lugar de activar el despacho.

Limpieza pública.—Ayer, en presencia del Sr. Jefe de Policia fueron abiertas las siete propuestas que se presentaron para la limpieza pública, las cuales se sometieron á la aprobacion del Ministerio respectivo.

A propósito de limpieza: pedimos humildemente al señor Gefe que haga un esfuerzo heróico contra el eterno depósito de inmundicias que para tormento del vecindario ha hecho alianza con el caño maestro que desemboca en la calle del Cerro, al Sur, precisamente en el único baño de las señoras.

Ninguno de los antecesores del señor Aguiar ha osado acometer esa empresa. Realícela él, y merecerá bien de la Patria, que no es chico premio.

Tropas—Llegó anteayer de Rio Janeiro y Rio Grande el vapor *Cruzeiro*, conduciendo tropas.

Teatro—Muy regular fué la concurrencia á la funcion de antenoche, notándose sin embargo la falta del bello sexo, debilmente representado en la cazuela.

El drama, aunque muy conocido, agradó bastante, asi como la petipieza cuyo héroe fué Revilla.

Creemos que la compañia marchará en popa, pero no por eso dejaremos de aconsejarle que de vez en cuando exhiba piezas nuevas.

Misa—El Domingo se celebró una misa en la cárcel, á la cual asistieron los presos.

Otra bandera—Varias señoras muy distinguidas obsequiaron ayer al General Flores con una riquisima bandera nacional trabajada por sus propias manos.

No hallándose S. E. en aquel momento, la recibieron los Sres. Ministros é hicieron los cumplimientos á que eran acreedoras, aquellas damas. En otro lugar damos los discursos cambiados en ese acto.

Tarifa—El jefe politico llamó ayer á los cocheros á su despacho, con el objeto de arreglar una tarifa para los carruages, conciliando la libertad de industria con los intereses del público.

El pasaporte—El Sr. Cónsul del Brasil en esta ciudad anuncia que aun cuando se ha abolido el uso del pasaporte en esta República, es indispensable á los que vayan al Imperio llevar el certificado espedido por la autoridad brasilera del punto de partida.

El Pueblo.—Reapareció ayer ese diario de la tarde, al cual saludamos muy atentamente.

Folletin.—Madame, idolatradas lectoras, empezarémos la publicacion de un nuevo folletin, chiquito pero bonito, en sumo grado,—mucho, muchisimo mas que quien estas líneas traza.

¡Figuraos cómo será esa joya literaria!

Las Misiones.—Concluye hoy la traduccion del interesante capítulo de la obra del Dr. de Moussy, que trata de las Misiones del Paraguay, el 25 del pasado empezamos á insertarlo y desde entonces yacia durmiendo por falta de espacio.

SECCION DE POLICIA.

Departamento de Policia.

EDICTO.

El Gefe Político y de Policia del Departamento dispone:

Art. 1.° Queda absolutamente prohibido castigar las bestias del servicio con ningun otro instrumento que no sea el látigo, y de golpearlas con este mismo por la cabeza, ó hacer de él instrumento para descargar la ira del dueño ó conductor [illegible] un mes y medio de correccion.

Art. 2.° Queda igualmente vedado poner en las carretillas mas carga de la necesaria, no debiendo esta exceder á la que cómodamente puedan conducir las bestias que las sirvan.

3.° Los que contravinieren á estas disposiciones quedarán sugetos al pago de cuatro pesos de multa.

4.° Los Comisarios de Seccion quedan encargados del cumplimiento de los artículos anteriores.

MANUEL AGUIAR.

SECCION COMERCIAL

Montevideo.

6 de Marzo de 1865.

VENTAS DE PLAZA.

De los depósitos—
200 cajones Schnapps, 5.25, despachado.
20 bolsas café, 19$, despachado.
30 idem idem, 14$10, depósito.
56 idem idem inferior, 13$, idem.
25 pipas caña, 78,40, despachado.
131 tercios yerba misionera, 2$10, despachado.
74 bordalesa vino marca Con tan, 20$, depósito.
14 barriles vinagre, 9$60, idem.
10 canastos champagne Perrier, 7$20, depósito.
50 cajones sardinas en ¼, á 47½ cts. tarro, depósito.
10 idem vino Burdeos, 18$0, depósito.
30 idem ajenjo Silliman, 5$20, depósito.
15 cajones alpargatas, 2$00 docena, despachado.
5 idem idem para niños, 8$60, idem.

Buenos Aires.

PRECIO CORRIENTE DEL METÁLICO.

Marzo 3—A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	294972
Primer precio	26$10 cts.
Siguientes	26$05 á 26$10
Sábado 4 de Marzo	26$10 á 26$15
Varios plazos	26$10 á 26$15
Último al contado	26$05

BOLSA DE COMERCIO.

Metálico.

El metálico ha tenido hoy una pequeña baja habiendo empezado á 26$15 y cerrado á 26$05.

Se vendieron:

65572	al contado	26$10 á 26$05 cts.
53100	para el 4 de Marzo	26$05 á 26$15
9000	" " 6 "	26$10
2500	" " 7 "	26$15
5000	" " 8 "	26$10
10500	" " 31 "	26$35 á 26$25
5000	" " 11 "	26$15
5000	" " 25 "	26$05
50000	" " 3 de Abril	26$30
6000	" " 3 de Mayo	26$05
2000	" " 29 "	26$90
2000	" " 31 "	26$00

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

2010 cueros vacunos campo	85$	pda.
50 docenas cros. lanares al barrer	70$	doc.
80 " " "	80$85	"
700 @ lana mestiza buena	85$	@
600 " " regular	77$	"
500 " " mezcla buena	70$	"
900 " " regular	63$68	"
300 " " baja	62$	"

GRANOS.

Se vendieron:

500 fanegas trigo bueno	140 á 145$	fanega.
300 " " "	136 á 138$	"
300 " " regular	128 á 135$	"
150 " " candial	108 á 110$	"

VENCIMIENTOS.

Ayer solo hubo de vencimientos en la Bolsa de Comercio *veinte y seis mil* pesos fuertes.

Las operaciones empezaron á las 11 y tres cuartos de la mañana, á ps. 26-10 al contado vendedores,

Se realizaron ventas á 26-05 y 26-10, cerrando á ps. 26-05.

Se vendieron 251,952 pesos fuertes de los cuales solo 75,572 fueron al contado.

FLETES.

Corsaire barca inglesa ha sido puesta á la carga para Liverpool por los señores J. P. Good corredores marítimos.

El *Marco Polo* ha sido puesto á la carga para Amberes por los mismos señores.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de Almacen—Dia 6.

G. y Mazini, 149 caj. pasas, caj. 1, 60; 99 caj. higos, caj. 1, 00,; 148 cuñetes aceitunas 1480 ff. @. 1, 20; 24 caj. con 7500 baldositas 0|0 24, 00; 18 barriles vino, 98 galones, los 128. 120, 00; 18 vigas una 4, 00; 48 tablones doc. 6, 00; 3 barricas castañas 481 ff. @ 1, 60.
J. Decasses, 19 barriles vinagre de 23 galones, gal. 0, 20
26 bordalesas vino, una 16, 00.
Rodriguez y Ca. 16 bordalesas vino una 16, 00.
Zumaran y Ca. 30 cajs. aceite de 24 ff uno, y 2 id. con 181 ff. @ 4, 60; 1 cuarterola vino 29 galones los 128, 65; 00; 2 barriles aceitunas, uno 1, 20.
J. Dellazoppa, 15 cajs. vino de 1 doc., doc. 1, 80,
J. Rosende, 6 pipas vino, una 42, 00.
Gomez y Ca. 10 bord. vino, una 16, 00.
R. Schiaffino, 10 bord. vino, una 16, 00.
J. Guillot, 2 caj. bacalao, 2 qq. ql. 6, 40.
L. Dupuy, 200 cajs. vino de una doc., doc. 1, 80, 3 bordalesas vino, una 16, 00.
J. Mata, 12 cajs. cerveza, 48 docs., doc. 1, 80.
Zorrilla é hijo, 25 barricas azucar refinada, 5920 ff @. 1, 90.
De Lisle, 10 cajs. coñac de 1 doc., doc. 1, 60.
G. Bonomi, 101 pares acmos, 2496 piés, pié 00, 7.
F. Mora, 30 cachos banana, uno 0, 20., 50 ananas uno, 0, 20.
B. Fieri, 1 caj. 21 anteojos, uno, 5, 00.
Galli y Ca. 1 bulto, 1 bigornia con 550 ff., ff. 0, 6. 1 caj. 7 luaas en 37, 30. 1 id. papel en 12, 10,; 1 caj. 19 gruesas pinceles, gruesa, 3, 60.; 29 docs. pinceles, docena, 3, 00.; 36 docs. pinceles, gruesa 4, 00.; 1 caj. con 216 ff. pintura, 4, [illegible]

Aforos de tienda—Dia 6.

F. y Vidiella, 1 cajon 24 docenas camisas hilo regular, docena 19,20; 1 cajon 12 id. paños, docena 2,00; 24 camisas de hilo bordadas, docena 60,000; 24 albums, docena 28,80; 1 cajon 60 docenas estratro con tapa vidrio, docena 2,00; 1 cajon varias muestras en 75,00; 1 cajon 36 sombreros, docena 12,90; 36 sombreros finos, doc. 24,00; 12 gorras, docena 6,00; 500 metros cinta para sombreros, los 24 metros valen 0,60; 1 cajon 4½ docenas sombreros, docena 8,00; 2 docenas gorras regulares, docena 6,00; 12 docenas corbatas seda, docena 1,60; 1 cajon varias muestras en 735 francos y 20 p. $ en 168,00.
B. Junca, 1 cajon 200 cortes pantalones regular, uno 1,60
2 caj. 86 piezas alpaca llevan 2727 metros, uno 0,15.
N. Green, 2 caj. 100 docenas medias encarpadas, docena 11,00.
E. White, 1 cajon 160 docenas frasquitos aceite, docena 0.60; 1 cajon merceria sps. 55 lib. esterlinas y 15 p. $ en 303,00.
J. Lammer, 1 cajon 30 piezas casineta lana y algodon 519 metros, vara 0,60.
A. Castagnino, 1 cajon 18 piezas casimir 75 metros, vara 1,69.
E. Barthold, 1 caj. 56 pañuelos de seda surtida, uno 3,00;
Brandt Sohn 1 cajon 20 piezas lustrina ordinaria 1092 yardas, vara 0,11.
J. Dellazoppa, 1 cajon 58 docenas pañuelos seda regular, docena 6,40.
Drabble hnos., 1 cajon 100 pellones regulares, uno 1,60.
Carlisle, 6 caj. 3600 yardas zaraza regular las 25 yardas 3,30.
F. Green, 1 cajon 102 piezas lienzo tablon 2010 yardas, vara 0,15.
Shaw hnos., 1 cajon 200 docenas peines marfil ordinario, docena 0,80; 2 id. 56 id. pañuelos seda, docena 8,00; [illegible]
F. Decaies, 1 cajon 10 docenas sombreros fieltro, docena 8,00; 10 id. id. de lana, docena 4,80.
E. Courras, 50 docenas gorritas hule, docena 3,20; 20 docenas sombreros lana surtido, docena 6,40.
P. Lacueva, 1 cajon 25 piezas grano oro 980 yardas, vara 0,329.

Descarga á despacho—Dia 6.

Maricot 1 bordalesa mercancias.
Peruiso 4 bultos mercancias.
Mallmann 4 bultos mercancias.
Belgrano 1 bulto mercancias.
Yeregui 1 bulto mercancias.
Jacobson 5 cajones vino.
Domecq 2 bultos mercancias.
Sartori 3 bultos mercancias.
D. Gotusso 18 vigas.
C. y Pino 32 pipas caña.
Zubiría 137 cajones aceite, 120 cajones aceite, 10 cajones jabon, 2 901 cajones pasas, 253 cajones pasas uva, 20 cajas azúcar, [illegible] 30 cajas azúcar [illegible] 5 tercios tabaco, 2 barriles cigarros.
Conceicao y Ca., 120 barricas azúcar, 45 pipas caña.
Freyer hno. 2 barricas azúcar, 258 cajones schnapps.
J. Bell 89 barras fierro.
Tomkinson 13 bultos mercancias.
P. Piccyrna 3 pipas vino, 5 cuarterolas vino seco, 30 sacos garbanzos, 193 cajones pasas, 100 botijas aceite, 10 sacos almendras.
E. Ochoa 20 pipas vino, 250 cajones pasas.
Shaw hno. 1 fardo mercancias.
Piaggio 32 pipas vino.
T. T. Buelos 5 1/2 cajones pasas higos 12 barricas cerveza.
R. Schiaffino 12 cajones aceite, 3 cajones [illegible] con conservas, 1000 escobas, 1 cajon con 6000 cigarros, 4 bolsas hongos, 8 idem pastos, [illegible]
J. P. Montero 2 cajones pasas, 5 cajones velas.
Dupleszis 20 cajones licores.
Le Bir Barnett 1 barrica cerveza.
L. Dupuy 79 bordalesas vino.
Defrechou 11 bordalesas vino, 1 cajon quesos.
Reybaud, 33 ejes, 570 orquetas, 2 palos, 10 docenas tablas.
C. Guerra, 617 piezas pino.
Apestegui, 1 bordalesa vino.
J. Bronwell, 1 caj. mercancias.
J. Crome, 4 fardos papel.
N. Green, 2 caj. muestras.
Fels y Ca. 3 cajs. ms.
Bemberg, 1 caj. muestras.
E. Barthold, 1 caj. té.
J. Real, 2 cajs. tabaco.
P. Varela, 2 pipas espíritu.
Duguid, 1 bulto muestras.
J. y Gonzalez, 20 barricas cerveza.
F. Castels, 50 idem idem.
B. Garcia, 31 idem idem.
M. Martinez, 37 idem idem.
Rodriguez, 35 idem idem.

Descarga á Depósito—dia 6.

Nalal 1 bulto mercancias.
Longenbeck 2 bultos mercancias.
Mallmann 2 bultos mercancias.
Ruincke 38 bultos mercancias.
Bemberg 11 bultos mercancias 77 sacos arroz.
Fels y ca. 14 bultos mercancias.
Wedekind Fehr 7 bultos mercancias.
Dellazoppa 2 caj. champañe 1 caj. libros.
Duplessis 5 caj. coñac 38 canastos champañe 37 bultos mercancias.
Schmidt Bluslin 1 bulto con 4 caj. ajenjo.
Pomes 21 bulto mercancias.
Freyer hno. 293 barricas azúcar.
L. Dupuy 25 barricas cerveza.
D. y Dalparda 10 id id.
E. Fynn 27 id id.
M. Martinez 100 caj. pasas 20 caj. azúcar 2a.
P. Hall 8 fardos mercancias.
Shaw y ca. 1 caj. mercancias 12 atados palas 320 ollas 31 caj. puntas de paris.
Lombardine 3 caj. galletitas 15 barriles recino 40 caj. liquidos 11 caj. vino 1 bordalesa vino 1 barril porotos 3 barriles vinagre 1 caj. rapé 1 barril sardinas.
J. Isaac 2 cascos Mercancias 2 cuñetes clavos.
Z. Fairs 26 bultos cabos.
J. Posadas 57 pipas vino 1/2 pp. id.
C. y Pino 255 barricas azúcar.
Lermette 10 caj. ciruelas 87 caj. pasas 50 1/4 caj. pasa.
Lumb y ca. 4 fardos mercancias.
Le Hir Barnett 31 barricas cerveza 14 caj. sardinas 19 bordalesas vino 3 cascos hilo 30 caj. licores.
Decazes y Ca. 14 bordalesas vino 2 caj. mercancias.
E. Courras 49 caj. vino 3 bordalesas vino 25 barriles id 38 barriles coñac 54 caj. coñac 30 caj. kirch 22 barriles vinagre.
F. y Gonzalez, 11 cajs. conservas.
P. Recard, 51 cajs. sardinas, 1 id. conservas, 1 canasto champagne.
Laborde, 1 casco meres.
J. Bustos, 65 cajs. fideos.
Galli y Ca. 36 bordalesas vino.
A. Ferber, 10 bultos mercancias.
J. Crome, 80 cajs. velas.
C. Lanmers, 6 barriles cerveza.
J. N. Baber, 50 cajs. velas.
N. Green, 1 caj. ms.
P. Varela, 8 pipas caña.
R. Gomez y Ca. 43,282 tejos para techos, 9 cajones idem para idem.
Gomez y Ca. 50 barricas cerveza.

Despacho de almacenes.—Dia 6

J. Federico Crome 2 cajs cigarros 1 id estractos 1 id botines 1 id zapatillas 3 id achas 10 id balanzas 2 id aceite de olor 2 id muñecas.
A. Lermitte 7 cajs. encurtidos 12 bolsas arroz 20 barricos azúcar.
Bates Stokes 1 casco fuelles 12 docenas palas 4 cajs. rejas 1 casco cañas 1 caj. cuchillos 1 casco frenos.
F. Decazes 1 caj. camisas 4 id alpargatas 1 id cachimir.
I. P. Montero 26 balas papel 22 cajs. aceite 30 id vermouth.
F. hijo y Gonzalez 100 cajs. vino 50 id almidon 19 barriles manteca 15 cuarterolas vino 20 cajs. sardinas.
J. Lammers 2 cajs. zaraza 1 id casimir 3 id genero para vestido 135 pipas desarmadas.
Drable hnos 1 caj camisetas 6 id zarazas 2 fdos. lienzo 1 fdo. lienzo 1 fdo. gergas.
P. Varela 9 caj. ginebra 12 id coñac 22 pipas caña.
Daguerre Pome 1 caj calzado, 3 id género de seda, 1 id corbatas 1 id boas de lana 1 id adornos y cinturones, 1 id uantes, 1 id calzado.
Leon Daguerre y Pomes, 1 cajon calzado.
J. de la Maria, 2 cascos vasos, 1 casco juegos loza para té, 3 cajones catres fierro.
N. Green y Ca., 3 cajones medias, 4 fardos bayeta.
Le Hir Barnet y Ca., 2 bultos pellones, 1 cajon enaguas.
Tomas Duguid, 1 canasto champagne, 1 cajon zarazas.
Benito Marini, 4 cajones toallas, 1 cajon velitos, 4 cajones sombreros, 1 cajon blonda seda.
Shaw hermanos, 1 casco cerraduras, 1 cajon tenedores 3 cajones estribos, 1 casco ollas, 2 cajones puñales.
E. Courras, 30 cajs. sardinas, 30 cajs. ajenjo, 2 bultos sombreros, 1 caj. hilo, 1 caj. género de algodon, 1 caj. camisas, 1 caj. zarazas.
A. Labrousse, 4 cajs. alpargatas.
Zorrilla hijo, 8 pipas vino Cette, 3 cuarterolas vino seco.
Juan Ferrer, 2 cajs. sombreros.
Risso y Schiaffino, 12 cajs. vermouth.
Rafael Fregueiro, 2 fardos arpillera.
P. Zumaran, 82 garrafones anis, 178 barriles aceitunas.
C. Smith, 1 cajon zarazas.
M. Martinez, 20 cajones ajenjo.
E. Quinke 1 caj. tazas fierro, 1 caj. corta plumas, 1 caj. tigeras.
Lewis Dupuy y Ca. 10 pipas vino, 24 cajs. bacalao, 8 cajs. Roich.
F. Lastarria 1 caj. libros, 1 caj. sobres.
Mallmann 1 caj. damasco.
Jels Seyferts y Ca. 1 caj. medias.
Challe hnos, 2 cajs. mercancias.
Brandh Sohn 1 caj. tela para poncho.
A. Despouy 6 canastos champagne.
A. Biraben 1 caj. muestras.
Buschenthal 4 caj. pies de bancos.
Laborde hnos. 38 cajs. aceite.
Starico y Ca. 6 cajs. sombreros.
Leon Regert 38 bordalesas vino.
A. Jolle 3 fardos lienzo.
Gomez y Ca. 12 sacos café.
J. Rosende y Ca. 1 caj. sardinas, 20 caj. almidon.
T. Sanguinetti 35 cj. ajenjo.

Reembarco—Dia 6.

Benito Marini 12 pipas vino, para Gualeguaychú.
M. Martinez 30 cajones ajenjo, 10 cajones licor, para la Concepcion del Uruguay.
B. Lascano 3 bocois platos, 1 idem tazas, 2 cajon jabones, 10 cajones estractos, 2 cajones aceite, 1 bocoi escupideras, 3 idem palanganas, 1 idem juego de mesa, 3 cajones vidrio, 2 idem salivaderas, 2 cajones vasos, para Buenos Ayres.
Zorrilla é hijo 1 pipa vino, 1 cuarterola vino seco, 6 damajuanas ginebra, 1 cajon sardinas, para la Concordia.
Buschenthal 1 cajon instrumentos de música, 11 cajones artículos de Paris, para el Rosario de Santa Fé.
Mallmann y Ca. 1 cajon género, 1 idem zarazas, 3 id. medias, para el Salto.
Fermin Lejarzane, 4 cascos ferreteria, para el Rosario de Santa Fé.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar—Dia 4.

Buenos Aires el 4 del corriente, vapor paquete ingles *Rio de la Plata*, de 350 toneladas capitan Pedro L. Flores, con 253 pasageros, á Miguel Alvarez y hno. con 4 Risso y Schiaffino 1 paquete con 5747 $, á Mallmann y Ca. 1 paquete, á Algelt Ferber y Ca. 1 cajon, á A. Dupré 1 paquete, á Cranwell 1 cajon, á J. Buerd 1 paquete.

Rio Janeiro, vapor trasporte brasilero *Cruzeiro do Sul*, con 1800 hombres.

Buenos Aires, cañonera de guerra brasilera *Ivahy*, con la familia del Sr. Gral. Flores.

Concepcion del Uruguay el 26 del pasado berg. goleta brasilero *Philinto*, de 207 tons., capitan Amelio Antonio Santa Rita, á Concecao y Ca. con 3200 qq. carne siguió para los puertos del Brasil.

DIA [illegible]

Santa Catalina, el 25 del pasado, barca brasilera *Valle*, de 283 toneladas, capitan Francisco José de Soza, con 15 de tripulacion á Teodoro Beressie con 10,000 alqueires fariña, 30 docenas tablas, 364 sacos vacíos.

Este buque destinado para Rio Grande, fué obligado á entrar de arriba á este puerto.

Entradas de cabotaje—dia 5.

Independencia, el 21 del ppdo., pailebot nacional *Arasatí*, de 10 toneladas, patron Vicente Supise, á la orden con 200 fanegas carbon.

DIA 6.

Carmelo, el 1°, del corriente, goleta nacional *Dos [illegible]*, de 30 toneladas, patron Manuel Galbiaso, á Juan Passano con 45 carradas leña, 150 fanegas carbon.

Salidas de Ultramar—Dia 3.

Buenos Ayres, corbeta á vapor de guerra brasilera *Gerbery*, con la insignia del Almirante Vizconde Tamandaré.

DIA [illegible]

Rio Janeiro con escalas en Rio Grande y Santa Catalina, vapor paquete brasilero *Gerente*, con 8 pasageros.

Buenos Ayres, vapor paquete italiano *Tévere*, á Miguel Alvarez y hno. con 40 pasageros.

Llevan Balija.

Para Rio Janeiro, saldrá el 7 del corriente, el vapor brasilero *Cruzeiro do Sul*. La correspondencia se recibirá en el Correo y en este establecimiento hasta las 4 de la tarde. Recibe pasageros por los cuales darán boletos en la casa de comercio de los Sres. Dn. Ignacio Reyhaud y C.a

Noticias Marítimas.

La fuerza marítima del dia 4, á la tarde, en Buenos Aires volcó en la canal un bote del vapor ingles *Paraná* [illegible] inmediato á ellos venia un pailebot que les auxilió salvándose todos mediante el pronto auxilio.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de San Felipe

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

SEGUNDA FUNCION ESTRAORDINARIA

EL MIÉRCOLES 8 DEL CORRIENTE.

1°.—Sinfonía.

2°.—Se pondrá en escena la lindisima comedia en tres actos y en verso, titulada:

UNA NUBE DE VERANO.

3°.—La jocosa peti-pieza, titulada:

A las 8 en punto.

REMATES

Por Rafael Ruano.

de comestibles, loza, cristales, bebidas etc., por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, del almacen de menudeo Esquina de las calles Buenos Aires y Alzaibar.

El Martes 7 del corriente, á las doce en punto se venderá precisamente al mejor postor por mandato del Señor Juez Letrado de Comercio y por cuenta del concurso de Doña Angela Puggetini—en lotes á la vista.

Las importantes existencias de dicho almacen consistiendo en un surtido general y completo de comestibles, bebidas, loza, cristales y demás existencias.

A las 4 en punto de la tarde—Los armazones, mostradores, aparato de gas etc., con la accion á la llave,

Por el mismo.

En el depósito del Sr. D. Manuel Herrera.

El juéves 9 del corriente á las 12 en punto se venderá precisamente al mejor postor con permiso del Sr. Colector General por mandato del Sr. Juez de Comercio y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista los siguientes artículos que se hallan en dicho depósito desembarcados y pertenecientes al cargamento del Bergantin prusiano *Marie Charlote* su capitan P. D. Cesterreich.

A saber.
97 cajones de una docena vino jerez.
149 docenas Id. id. burdeos.
525 id. id. id. coñac.
97 id. id. id. licor de ginebra.
2313 id. id. id. ginebra.
1328 damajuanas anisado,
489 id aguardiente.
10 id lentejas.
50 barriles coñac.
75 id aguardiente.
2387 piedras de vereda.
841 tablas de pino.
1 cajon toilet.
2 id. pianos.

Por el mismo.

Gran incendio de 11,058 tablones pino surtido de Suecia.

En la barraca frente á la Colecturia General, calle del 25 de Agosto—En lotes á la vista.

El viernes 10 del corriente á las 12 en punto se venderán precisamente al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, en el estado en que se encuentran y dinero de contado—11,058 tablones pino surtido de Prusia; el todo del cargamento de la barca sueca *Solid*, procedente de Sundsval.

Por el mismo.

Gran quemazon del establecimiento de herreria y carpinteria, cito en la calle de los Andes núm. 199.

En un solo lote.

El viernes 10 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor, por liquidacion de negocio

Este importante establecimiento de herreria y carpinteria

Constando de un completo surtido de herramientas y máquinas de Herreria y Carpinteria, como tambien gran cantidad de existencias de maderas y materiales de toda clase, barras, rodados, ejes etc.

La venta se hará en un solo lote, á la hora indicada en el inventario, á la vista, con accion á la llave de la Barraca, del que podrán imponerse los licitadores, ocurriendo al Escritorio del Rematador, Calle de las Piedras núm. 56.

Por F. E. Nebel.

Remate importante de averias.

El que estaba anunciado de los efectos salvados de la barca inglesa «Apollino» para tener lugar el Lúnes 6 del corriente en el puerto del Buceo, se realizará el mismo dia 6 en los almacenes de la casa de la señora viuda de Vilaza, cita en la calle del Cerrito frente al Banco de Lóndres.

Por C. Moratorio.

En su casa calle del 25 de Mayo número 291.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender cantidad de mercaderias inglesas francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras, cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

Por Julio de Mendeville.

De mercaderias, en su casa calle del Rincon número 51.

El Miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de dos casas introductoras, de un variado surtido de mercaderias, recientemente introducidas, cuyo detalle es el siguiente:

Zarazas, género de varias clases para vestido, pequines negros, zarga idem, foulares de seda, camisas puro hilo, idem pechera de hilo, idem de algodon, camisetas, género para pantalon, casimires en piezas y en cortes, un surtido de bordados, corbatas, gorras de paño para niños, merinos, acero para miriñaques, peinetas de carey, medias, sombreros de varias clases, paños de varias clases, sacos y ponchos de goma, pañuelos de hilo, sombrillas, cinta de terciopelo, lustrinas, medios-merinos, pañuelos de reboso de espumilla, bordados, servilletas de hilo, camisas para señora, fajas de seda, camisas de crimea, muselina de lana, paño merino, brin plomo, cinta de ribete, idem encarrujada, córtes de chaleco, blondas, velos de guipur, valencianas, pañuelos de algodon, botones, tiras, cotin, trencilla de bordar, casimir á cuadritos para trajes, piel de algodon, peines, guantes, botones grandes de nacar, idem chicos, y otros muchos artículos que se omiten por su mucha estension.

Por Eusebio Cabral.

De comestibles y demás, en su casa calle de los 33, 51[illegible]

El Martes 7 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio porcion de efectos de almacen, cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—Algunos restos de tienda, y varios muebles nuevos y usados.

Por el mismo.

Remate interesante de ricos muebles, en la calle del 18 de Julio, núm. 115.

El Miércoles 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se realizarán al mejor precio, los ricos muebles nuevos que adornan dicha casa, consistiendo en:

Sala—Un juego de sala de caoba, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, 1 mesa de centro elegante de 4 piés, 1 lámpara rica para kerosene, 1 rica alfombra de sala de tripe cortado, 1 rico piano nuevo de jacarandá.

Segunda sala—Un rico piano nuevo de las mejores fábricas de Paris, un sofá, 2 sillones, 12 sillas hamburguesas tapizadas con asiento de brocatel con sus fundas correspondientes, una mesa de centro, una lámpara de plata.

Antesala—Un sofá, 2 sillones, 12 sillas, todo de forma elegante; una alfombra de tripe cortado.

Aposento—Una rica cama de bronce, un armario de caoba, un lavatorio de piedra mármol, 6 sillas imitacion jacarandá, una mesa de noche.

Escritorio—Un escritorio, 2 sillones, 12 sillas hamburguesas, una mesa redonda.

Costurero—Un costurero de caoba, una mesita de caoba de 6 sillas, etc., etc.

Comedor—Una rica mesa de caoba para 36 cubiertos, un aparador de caoba con mármol y espejo, 1 trinchante, 18 sillas hamburguesas, un estante de caoba para cristales, una vidriera para loza, 2 lámparas para kerosene, una máquina para café, un juego loza piedra para comedor, un idem de porcelana, una mesa de arrimo, 2 idem de pino.

Se omiten mas pormenores.

Por Mateo Astengo.

De papas francesas, en la Aduana, con autorizacion de la Colecturia General.

Hoy Martes 7 de Marzo, á las 12 en punto, por órden de una casa consignataria y por cuenta de quien corresponda, se venderán precisamente á la mas alta oferta.

600 canastos papas francesas.

Por el mismo.

De artículos de almacen, en su casa calle del 25 de Agosto número 30.

El miércoles 8 de marzo á las 11 en punto, por órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, se venderá precisamente á la mas alta oferta un variado surtido de artículos de almacen.

Por Andres Wells (hijo)

De muebles, en la calle de Perez Castellanos núm. 51.

El Martes 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa, y cuyo estenso pormenor es como sigue:

Sala—Un rico piano francés nuevo de jacarandá de 3 cuerdas, una mesa de centro piedra mármol, un sofá asiento de crin, 12 sillas ricas asiento de esterilla, lámparas, alfombras y demas de mesa, cuadros etc.

Primer aposento—1 cama otomana de caoba, una camita para niños torneada, 1 lavatorio piedra mármol, 1 mesita de luz, 1 ropero de caoba, 1 divan forro de damasco, sillas, mesa, etc.

Segundo aposento—2 camas de fierro con colchones, 1 divan, armario, sillas, etc.

Escritorio—2 escritorios, sillas, 1 divan forro de damasco, 1 papelera, cuadros, etc.

Comedor—1 mesa de comedor 1 id. chica 1 aparador, 1 docena de sillas, loza, cristales, cubiertos, etc.

Cocina—Bateria de Cocina, braceros, baños, etc.

A las 3 en punto—Una hermosa volanta de vuelta entera con dos asientos, para un caballo, arreos para idem.

Por el mismo.

De comestibles, en su casa calle 25 de Agosto núm. 66.

El Jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de una gran cantidad de comestibles, y cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por E. Castellanos y Ca.

GRAN REMATE DE MUEBLES.

En la calle de Colon núm. 122, casa habitacion del Sr. D. Federico Nin Reyes.

El miércoles 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á dinero de contado, de todos los muebles que adornan dicha casa, cuyo estenso detalle es como sigue:

Sala.—Un rico juego de sala de jacarandá incrustado en palo de rosa, y forrado en damasco de seda carmesí, con sus correspondientes fundas, compuesto de dos sofaes, 2 sillones, 18 sillas, 2 lamparitos y una mesa con mármol, una mesa consola de caoba, 1 piano de jacarandá, 12 sillas, papier macher, 2 ricos espejos marco dorados, 1 alfombra de tripe con su guarda polvo, 3 juegos de cortinas para los balcones, una espunzó y otra bordada, gran variedad de floreros de porcelana, tarjeteras y otra infinidad de objetos de capricho.

Antesala—1 juego compuesto de 1 confidente, 2 sillones y 10 sillas de caoba ricamente forrado de seda, 1 rica mesa redonda, 3 juegos de cuadros verdadera novedad, 1 magnífico espejo de marco dorado, 1 alfombra de tripe, juegos de cortinas, jarrones de mármol, salivaderas, papelera de caoba, y otra infinidad de objetos de gusto.

1er. Aposento—1 rica cama de caoba, con corona y sus correspondientes cortinas bordadas, 1 ropero hermoso de caoba, 1 elegante costurero de idem, 1 cómoda con tocador de idem, lavatorio de mármol superior, 2 mesas de arrimo, 6 sillas asientos de paja, 1 rica alfombra de triple juegos de cortinados, cuadros, estantes, y perchas de caoba etc.

Segundo aposento.—1 sofá, 1 ropero de caoba, 1 cama de bronce para niños, 1 tocador de jacarandá, 1 alfombra, 1 videt.

Tercer aposento.—1 cómoda de caoba con tocador, idem con mármol azul, 1 mesa redonda de idem, otra de luz, 1 espejo marco dorado, 1 rica marquesa de bronce, 1 precioso lavatorio con sus útiles de cristal de colores, varios juegos de cortinas, sillas y sillones,

Cuarto aposento.—1 arrimo de tocador, otro con vidrieras, 1 cómoda toda de caoba, 1 ropero, 1 marquesa de fierro, 1 alfombrado de pita etc.

Comedor—2 mesas de caoba con espejo, tres sillones, doce sillas asiento de esterilla, 1 mesa con carpeta para diez y ocho cubiertos, variedad de cien grabados y cuadros, juegos de cortinas, loza blanca y de colores rica clase, copas de diferentes clases, y botellas de cristal, ricas fruteras y queceras de idem, y otra infinidad de ricos objetos para el servicio de una mesa.

Despensa—1 gran cantidad de cristales, conservas, azúcar etc. 1 paño de lluvias, catre, colchones, sillas de montar para señoras etc.

Cocina—Todos los concernientes para el servicio de una casa etc.

Por el mismo.

De mercaderias, en su casa calle del Sarandí número 180.

El Jueves 9 y Viernes 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias inglesas y francesas por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por G. Ibarra.

En su casa calle de las Cámaras N. 93.

El jueves 9 las once del dia se venderán al mejor precio por liquidacion de una libreria un selecto surtido de libros impresos de todas clases, en español y francés, cuyo detalle se omite por su mucha estension, libros en blanco y rayados de todas clases, obleas de goma, tinta de colores y de copiar rica clase, lapicería, tarjetas, papel de todas clases, sobres y muchos otros artículos de escritorio.

Al mismo tiempo—lámparas de kerosene, cuadros, sillas de esterilla de varias clases, un rico candelabro de sobremesa, una mesa de noche, como sillones y algunos otros muebles.

D. TOMAS SERBY

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1865

Sus hermanos Da. Dolores y D. Manuel Serby y demás deudos, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral, que por el descanso eterno del finado, ha de celebrarse el Martes 7 del corriente, á las 9 de la mañana en la Iglesia Matriz. Se previene que esta es la única invitacion. El duelo se despedirá á la puerta del templo.

151—3p.

Colecturia General—Aviso al Comercio. Consagrada la Colecturia á hacer desaparecer los abusos que se han ido introduciendo á la sombra de una liberalidad perjudicial con infraccion de las disposiciones que contiene el Reglamento de Aduana, previene al Comercio:

Que desde esta fecha en adelante no se despachará ningun buque, sin que préviamente haya arreglado los permisos que le corresponda tanto de carga como de descarga.

Que no siendo los galpones que existen en la rampla de la Aduana depósitos habilitados, sinó un resguardo provisorio para casos especiales, pasadas 24 horas despues que las mercancias hayan sido desembarcadas se les dará á esta, por cuenta del interesado, la direccion que pertenezca á la operacion solicitada.

Montevideo, Marzo 6 de 1865.

N. 180 15 p.

Al comercio La casa de comercio que jira, bajo el nombre de Costa y Zenardo, jirará en adelante bajo de el que suscribe, quedando á cargo del activo y pasivo de dicha casa.—*Juan Bautista Brignardello y Ca.*

157 3p.

ALBUM.

OFFERT Á M.r L'AMIRAL CHAIGNEAU.

La Commission a l'honneur d'aviser ses compatriotes que cet album est déposé dès aujourd'hui chez Mr. Mariot, rue du 25 Mai N. 207 pour recevoir les signatures de tous les français, sans distinction, jusqu'au Vendredi, 10 du mois courant.

N. 131 7 p.

BANCO MAUÁ Y C.a

DEUDA FRANCO-INGLESA.

En virtud del art. 11° del Decreto de 11 de Febrero de 1863, se avisa á los tenedores de títulos de la *Deuda Franco-Inglesa* que todavia no hubiesen hecho anotar las transferencias del Semestre de hacerlo hasta el 15 del corriente, época en que quedan cerradas dichas transferencias, hasta el 31 del mismo mes.—Montevideo, 1° de Marzo de 1865—Pp. Mauá y C.a—*F. L. da Costa Guimaraens.*

n96—30p.

Junta E. Administrativa del Departamento—Oficina de Contribucion Directa—De Conformidad al decreto del Gobierno Provisorio, fecha 1° del corriente, prorrogando por cuarenta dias mas el plazo señalado para el pago de la Contribucion Directa por el presente año de 1865, la Receptoria del ramo previene á los contribuyentes de este Departamento que se hallará al efecto abierta todos los dias hábiles desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle del Sarandí, núm. 192.

Previene ademas que los propietarios de bienes raices, capitales en jiro, etc., etc., deberán abonar las cuotas que les corresponda por Contribucion Directa dentro del plazo señalado, que los que asi no lo verificasen quedarán sujetos á las multas determinadas por la ley de la materia—Montevideo, Marzo 2 de 1865.

n110—30p.

AVISOS MARÍTIMOS

Services maritimes

DES

MESSAGERIES IMPÉRIALES

PAQUEBOTS-POSTE FRANÇAIS.

El paquete francés á vapor *Saintonge*, su capitan *Champenois*, saldrá de este puerto con destino á *Rio Janeiro* el dia 15 del corriente á las 8 de la mañana.

Alli encontrará el gran vapor trasatlántico *Navarre*, que hará viage hasta Burdeos, haciendo escala en los puertos de *Bahía, Pernambuco, San Vicente* y *Lisboa*.

En San Vicente encontrará al vapor *Telemaque* con destino á *Gorée*.

El vapor *Saintonge* recibe pasageros para todos los puntos arriba mencionados, carga, encomiendas y dinero á flete para *Rio Janeiro, San Vicente, Gorée, Lisboa y Burdeos.*

Las encomiendas, muestras y mercancias á flete serán recibidas en la agencia el dia 14 hasta las dos de la tarde solamente.

Por mas informes y para tratar ocurrase á la agencia, calle de Misiones núm. 90.

El Agente—*J. Charry.*

NOTA—Se previene que el paquete tomará tambien carga para Bahía y Pernambuco.

COMPAÑIA BRASILERA DE PAQUETES Á VAPOR.

PARA RIO DE JANEIRO, EN DECHURA

Saldrá el 7 del corriente el vapor brasilero,

«CRUZEIRO DO SUL.»

Recibe pasageros, encomiendas y dinero á flete—La correspondencia hasta las 4 de la tarde en el Correo y Telégrafo Marítimo.

AGENCIA—CALLE DE MISIONES, 170.

Montevideo, Marzo 5 de 1865.

151—1p.

Buques á la carga

Goleta nacional «Adela», para el Paraná.
Goleta «Bella Julia», para el Salto.
Goleta «Catalina», para el Salto.
Goleta «Felix Buxareo», para el Rosario.
Pailebot «San Roque», para Gualeguaychú.
Goleta «Constancia», para el Rosario.
Goleta «Seferina», para la C. del Uruguay.

n135—3p.

ITINERÁRIO GENERAL

Observacion—Damos en este lugar el itinerário acordado previamente en la época pasada, ofreciendo modificarlo conforme á los avisos oficiales y particulares que nos serán comunicados cuando se organice el servicio de las administraciones con mas regularidad.

Correos del interior.

SALIDAS.

Los 1, 11 y 21 — Para las Piedras, Canelones, Santa-Lucia, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
« 11 y 27 — Para la Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.
« 9 y 21 — Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
« 6, 16 y 26 — Para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia y Carmelo.
« 1, 11 y 21 — Para Santa Lucia, San José y Porongos.

ENTRADAS.

Los 3, 12 y 22 — De las Piedras, Canelones, Santa Lucia, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
« 8 y 21 — De la Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.
« 3 y 23 — Del Cerro Largo, Artigas y Treinta y Tres.
« 3, 13 y 23 — De Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia y Carmelo.
« 8, 18 y 28 — De Santa Lucia, San José y Porongos.

Nota. — Se previene al público que hasta el 31 del corriente, las balijas se cerrarán y las cinco de la tarde, y desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre á las cuatro — Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Montevideo, 7 de Marzo de 1864.

Prudencio Echeverriarza.

Mensagerias Orientales

25 — CALLE DEL URUGUAY — 25.

Itinerario General.

De las salidas y entradas de diligencias a la capital.

ENTRADAS.

Los Lúnes y Juéves — De las Piedras, Canelones y Sta. Lucia
« 1 8 11 18 21 y 28 De Santa Lucia y San José.
« 1 11 y 21 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 8 y 23 De Cerro-Largo y Artigas.
« 2 y 22 De Pando y Minas.
« 1 8 16 y 24 De la Florida y Durazno.
« 5 15 y 27 De la Florida y Durazno.
« 7 13 21 y 30 De la Florida.
« 8 y 21 De la Florida, Durazno y Tacuarembo.

SALIDAS.

Los Miércoles y Sábados, — Para las Piedras, Canelones y Santa Lucia.
« 2 7 12 17 22 y 27 Para Santa Lucia y San José.
« 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
« 12 y 28 Para Pando y Minas.
« 5 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
« 8 18 y 30 Para la Florida y Durazno.
« 2 10 16 y 24 Para la Florida.
« 12 y 28 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 20 libras de equipaje y por el esceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentandolo VEINTE Y CUATRO horas antes de la fijada en él para la marcha, y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se reciben bultos que escedan de dos tercias varas de largo, media idem de ancho y una tercia idem de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDA

de los puntos de partida, son las siguientes:

Desde el 1º de N'bre. al 28 de Febrero 4 ½ de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril.. 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto.. 6 « «
« « de S'bre. al 31 de Octubre. 5 « «

Montevideo, Febrero 24 de 1865.

GERARDO SIENRA, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucia.

Se dará el itinerário oportunamente.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.— Precio......

PARA EL PASO DEL MOLINO,

Sale de Montevideo todos los dias á las......y del Paso del Molino á las.... Precio....

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo, de las 5 á las 6 de la tarde.

EL « RIO DE LA PLATA »,

Para Buenos Aires, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

EL « TÉVERE »,

Para Buenos Aires, los Mártes y Sábados.

EL « URUGUAY, »

Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Ademas de los tres vapores arriba indicados:

EL « BUENOS AIRES ».

Para el Rosario con escala en todos los puertos del tránsito y entrando á la laguna de San Pedro, saliendo....

EL « ERA ».

Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el puerto de Gualeguaychu; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cade mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLES « MERSEY »

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS « SAINTONGE ».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Bordeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puerto, intermedios, el 15 del mismo.

Aviso de Policia

Desde esta fecha queda permitida la caza en el Departamento de la capital—Montevideo, Marzo 2 de 1865.— Por órden del Sr. gefe—el oficial 2º—*E. Carbajal.*